



**NACIONES
UNIDAS**

HSP

HSP/EB.2022/4/Rev.1

ONU  HÁBITAT

**Junta Ejecutiva del
Programa de las
Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Distr. general
8 de septiembre de 2022

Español
Original: inglés

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2022
Nairobi, 21 a 23 de noviembre de 2022
Tema 5) del programa provisional***

**Debate y posible aprobación del proyecto de programa
de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto
de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat
y los Asentamientos Humanos para 2023**

**Proyecto de programa de trabajo del Programa de las
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto
de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el
Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2023**

Informe de la Directora Ejecutiva

* HSP/EB.2022/14.

Índice

Prefacio	4
Proyecto de plan por programas de 2023 y rendimiento de los programas de 2021	5
I. Orientación general.....	5
A. Mandatos y antecedentes	5
B. Estrategia y factores externos para 2023	5
C. Ejecución del programa en 2021	8
D. Impacto de la pandemia de COVID-19	8
E. Mandatos legislativos	9
1. Resoluciones de la Asamblea General	9
2. Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat	9
3. Decisiones de la Junta Ejecutiva	9
4. Recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes	10
5. Resoluciones del Consejo de Administración	10
6. Resoluciones del Consejo Económico y Social.....	11
F. Productos previstos.....	13
G. Actividades de evaluación	14
II. Subprograma 1.....	15
A. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural.....	15
B. Objetivo	15
C. Estrategia	15
D. Ejecución del programa en 2021	16
Mejora del manejo de residuos y eficiencia en el uso de los recursos en las ciudades del mundo	16
E. Resultados previstos para 2023	16
1. Resultado 1: barrios y comunidades inclusivos y dinámicos	16
2. Resultado 2: mayor acceso a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los programas de mejora de los barrios marginales para fomentar la resiliencia de las comunidades a pandemias como la de la COVID-19 en los barrios marginales y los asentamientos informales.....	17
3. Resultado 3: mejora y ampliación de la prestación de servicios por parte de los operadores locales de agua y saneamiento.....	17
F. Proyecto de plan por programas de 2023.....	17
Lecciones aprendidas y cambios previstos	18
G. Productos previstos.....	18
III. Subprograma 2.....	20
A. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones	20
B. Objetivo	20
C. Estrategia	20
D. Ejecución del programa en 2021	21
Aumentar los ingresos municipales para el desarrollo sostenible.....	21
E. Resultados previstos para 2023	21
1. Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de las ciudades de acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la vinculación de políticas de base empírica e inversiones	21
2. Resultado 4: enfoque centrado en las personas en materia de innovación urbana, tecnologías digitales, ciudades inteligentes y procesos de urbanización adoptados por las ciudades.....	22
3. Resultado 3: planes regionales de desarrollo territorial para mejorar la prosperidad y el desarrollo socioeconómico equilibrado	22
F. Proyecto de plan por programas de 2023.....	22
Lecciones aprendidas y cambios previstos	23
G. Productos previstos.....	23
IV. Subprograma 3.....	24
A. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano	24
B. Objetivo	24
C. Estrategia	24
D. Ejecución del programa en 2021	25
Mayor acción climática local a través de la innovación	25
E. Resultados previstos para 2023	26

1.	Resultado 1: acción climática acelerada en 16 ciudades y 8 países de todo el mundo.....	26
2.	Resultado 2: intervención participativa de resiliencia urbana en África Meridional.....	26
3.	Resultado 3: aumento de la resiliencia climática de las comunidades urbanas en el Líbano y Jordania.....	27
F.	Proyecto de plan por programas de 2023.....	27
	Lecciones aprendidas y cambios previstos.....	27
G.	Productos previstos.....	28
V.	Subprograma 4.....	30
A.	Prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbana.....	30
B.	Objetivo.....	30
C.	Estrategia.....	30
D.	Ejecución del programa en 2021.....	31
	Mejora del acceso a una vivienda sostenible y resistente para las mujeres y niñas desplazadas internas en el norte de Mozambique.....	31
E.	Resultados previstos para 2023.....	31
1.	Resultado 1: Ciudades Inclusivas: Fomento de los Efectos Positivos de la Migración Urbana.....	31
2.	Resultado 2: un método nuevo para fortalecer la resiliencia de las ciudades.....	32
3.	Resultado 3: recuperación y resiliencia urbanas mediante un enfoque basado en la zona y sensible al conflicto.....	32
F.	Proyecto de plan por programas de 2023.....	32
	Lecciones aprendidas y cambios previstos.....	33
G.	Entregables.....	33
VI.	Propuesta de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para 2023.....	34
A.	Sinopsis de la situación financiera.....	34
1.	Plan de recursos.....	35
2.	Fondos para fines generales de la Fundación.....	40
3.	Presupuesto ordinario.....	41
4.	Fondos para fines generales de la Fundación.....	41
5.	Presupuesto de cooperación técnica.....	41
6.	Presupuesto de las actividades de apoyo a los programas.....	42
B.	Panorama general de los recursos humanos.....	42
C.	Recursos para fines generales de la Fundación.....	44
1.	Reserva financiera para fines generales.....	47
2.	Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural.....	47
3.	Subprograma 2: Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones.....	48
4.	Subprograma 3: Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano.....	50
5.	Subprograma 4: prevención eficaz en relación con las crisis urbanas.....	51
6.	Dirección y gestión ejecutivas.....	52
7.	Órganos normativos.....	53
8.	Apoyo a los programas.....	54
Anexo I	56
	Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.....	56
Anexo II	57
	Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores.....	57
Anexo III	64
	Organigrama y distribución de puestos para 2023.....	64

Prefacio

A lo largo de 2023, la audaz y ambiciosa visión “más calidad de vida para todos en un mundo en proceso de urbanización” seguirá guiando la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que seguirá trabajando con los Estados miembros y los asociados para construir ciudades y comunidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. ONU-Hábitat promueve la urbanización como una fuerza transformadora positiva para las personas y las comunidades, reduciendo la desigualdad, la discriminación y la pobreza.

El examen de mitad de período del plan estratégico para el período 2020-2023 demostró su fortaleza como marco sólido para orientar la labor normativa y operativa de ONU-Hábitat, permitiendo al mismo tiempo la adaptación a las condiciones cambiantes. A medida que el mundo sale de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), las desigualdades sistémicas en las zonas urbanas son cada vez más evidentes. Los pobres urbanos son los menos responsables y los más vulnerables. Las ciudades son el epicentro de los problemas relacionados con el medio ambiente, ya que sufren los efectos de la erosión de las costas, el aumento de la demanda energética y un impacto desproporcionado de las catástrofes más frecuentes. Mientras ONU-Hábitat se enfrenta a estos retos, el presupuesto establecido en el presente documento está diseñado para estabilizar su financiación básica, garantizando el equilibrio y la integración adecuados del trabajo normativo y operativo.

El desarrollo urbano sostenible tiene un impacto catalizador en el desarrollo en general ya que ofrece mejores condiciones de vida a los más rezagados. Una urbanización bien planificada que dé lugar a ciudades eficientes impulsa el programa de desarrollo sostenible a través del cambio social y cultural, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico. Además, la transformación urbana sostenible supone una oportunidad para trabajar con todo tipo de agentes, en particular con los tradicionalmente excluidos de estos procesos. ¡Debemos actuar ahora!

El presupuesto propuesto para 2023 permite a ONU-Hábitat cumplir eficazmente sus mandatos y responder eficientemente a las situaciones emergentes en todo su programa de trabajo.

(Firmado) Maimunah Mohd Sharif

Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

Proyecto de plan por programas de 2023 y rendimiento de los programas de 2021

I. Orientación general

A. Mandatos y antecedentes

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es el organismo del sistema de las Naciones Unidas encargado de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos. ONU-Hábitat ayuda a los Estados miembros a crear ciudades y asentamientos humanos sostenibles por medio de su labor normativa y operacional en los planos mundial, regional, nacional y local. El Programa también dirige y coordina la labor de seguimiento de los progresos realizados a nivel mundial en cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, y de presentación de informes al respecto. El mandato del organismo deriva de las prioridades definidas en algunas resoluciones y decisiones de la Asamblea General, como la resolución 3327 (XXIX), por la cual se creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162, por la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). La Asamblea General, en su resolución 56/206, transformó el Centro en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002. La Asamblea, de conformidad con su resolución 73/239, estableció una nueva estructura de gobernanza para el Programa, compuesta por la Asamblea universal de ONU-Hábitat, la Junta Ejecutiva de 36 miembros y el Comité de Representantes Permanentes.

2. El apoyo del Programa tiene por objeto desarrollar la capacidad a todos los niveles de gobierno y otros interesados clave para formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas en pro del desarrollo urbano sostenible. Ese apoyo también se presta mediante la ejecución de proyectos en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

B. Estrategia y factores externos para 2023

3. En todo el mundo, el 56 % de la población vive en ciudades. Según las previsiones, este porcentaje llegará al 70 % antes de 2050. En consecuencia, la urbanización seguirá siendo una de las tendencias más importantes del siglo XXI; las disparidades regionales y sociopolíticas siguen determinando quién se beneficia de la urbanización. Sin embargo, cerca del 90 % del crecimiento urbano se registra en las regiones menos desarrolladas del planeta, donde las capacidades y los recursos son más escasos y la urbanización en gran medida no está planificada, mientras que en otras partes del mundo muchas ciudades pierden tamaño y población. El crecimiento urbano no planificado impulsa la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que a su vez se traduce en pobreza urbana, desigualdad y falta de viviendas adecuadas y asequibles. Más de 1.600 millones de personas de todo el mundo viven en viviendas inadecuadas, de las cuales más de 1.000 millones residen en barrios marginales y asentamientos informales. No menos importante para el programa de trabajo son los 281 millones de migrantes internacionales estimados en 2020, la mayoría de los cuales vivía en zonas urbanas, con frecuencia en condiciones precarias.

4. Los altos niveles de desigualdad y exclusión son tendencias persistentes en las zonas urbanas; La desigualdad de ingresos ha aumentado en las zonas urbanas para más de dos tercios de la población mundial desde 1980. Las ciudades también son decisivas en materia de medio ambiente y energía, pues son responsables de entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero y más del 70 % del uso de los recursos. Los pobres de las zonas urbanas, al residir en lugares expuestos a riesgos y sin servicios suficientes, sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y las crisis ocasionados por el hombre o la naturaleza. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha exacerbado las desigualdades sistémicas de los territorios, regiones y zonas urbanas, cuyos habitantes pobres se ven afectados de forma desproporcionada a causa del hacinamiento y la falta de servicios. Al impulsar planes para toda la ciudad y estrategias centradas en zonas concretas se contribuirá a la mejora de las condiciones de vida en todos los asentamientos y la reducción de las desventajas en lugares específicos. Además, se ayudará a los gobiernos locales a invertir en innovaciones financieras sociales, económicas, institucionales y financieras que permitan una recuperación socioeconómica sostenible. Las asociaciones catalizarán el apoyo a las ciudades para la confección de presupuestos y marcos fiscales más resistentes en apoyo de la prestación de servicios municipales y el desarrollo económico a nivel local. Tal como indicó en su informe titulado “Cities and Pandemics”,

ONU-Hábitat apoyará la reformulación de soluciones de planificación urbana más sostenibles e integradas, y el apoyo con innovación y tecnología para que sean más saludables y resilientes.

5. La estrategia de ONU-Hábitat para la ejecución del plan por programas de 2023 sigue recibiendo el impulso del plan estratégico para el período 2020-2023. El examen de mitad de período del plan (HSP/OECPR.2021/2) concluyó que sigue siendo un marco sólido para la recuperación y una hoja de ruta para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La nueva estructura de organización, puesta en marcha a principios de 2020, ha permitido una mayor coherencia en la labor normativa y operativa de ONU-Hábitat y una programación más integrada, lo que ha permitido obtener resultados en relación con un mayor número de productos en todos los subprogramas, como se detalla en el examen de la cartera de proyectos de ONU-Hábitat (HSP/EB.2021/19/Add.1).

6. Además, los programas emblemáticos de ONU-Hábitat siguen innovando la integración entre su labor normativa y su labor operacional ampliando y acelerando el impacto del Programa. En 2023, ONU-Hábitat seguirá promoviendo la ejecución de los siguientes programas emblemáticos:

a) Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, que tienen como finalidad promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local en general mediante el apoyo a las ciudades en el desarrollo de datos fiables, la realización de una planificación basada en datos y la ejecución de proyectos transformadores (contribuyendo a todos los subprogramas);

b) “RISE-UP: Asentamientos resistentes para los pobres de las zonas urbanas”, que trabaja para movilización de inversiones a gran escala para fomentar la adaptación urbana y la resiliencia ante el clima en los puntos más vulnerables del planeta y abordar las cuestiones de desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);

c) “Ciudades Inclusivas: Fomento de los Efectos Positivos de la Migración Urbana”, que presta apoyo a las autoridades locales y nacionales a crear entornos urbanos inclusivos y no discriminatorios para toda la ciudadanía (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 4);

d) “Barrios y comunidades inclusivos y dinámicos”, que apoya la regeneración urbana de pueblos y ciudades con vistas a superar también la desigualdad territorial (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 3);

e) “Ciudades inteligentes centradas en las personas”, que apoya la transformación digital en la urbanización sostenible (contribuyendo principalmente a los subprogramas 1 y 2).

7. En 2023, el programa de trabajo seguirá incorporando la inclusión social en cuanto proceso y resultado para abordar cuestiones intersectoriales relacionadas con las mujeres y las niñas, personas de edad, las personas con discapacidad, los niños y los jóvenes. ONU-Hábitat seguirá fortaleciendo su enfoque programático de no dejar a nadie atrás centrandó la atención en la dimensión espacial de la exclusión y en los mecanismos de marginalización capaces de retroalimentarse y prestando apoyo a los Gobiernos en sus esfuerzos por proveer servicios básicos, vivienda y bienes públicos en las zonas más desfavorecidas de las ciudades. Las esferas temáticas del Programa correspondientes a la resiliencia y la seguridad urbana seguirán teniendo un enfoque transversal al orientar los marcos, las herramientas y los materiales de creación de capacidad, establecer estándares, proponer normas y principios, y difundir buenas prácticas de inclusión social. En la concepción y puesta a prueba de estas herramientas participarán sistemáticamente redes mundiales como la Red Global de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, la Red de Ciudades Resilientes, la Red Mundial de Ciudades más Seguras, la Red Mundial de Laboratorios de Planificación y Diseño Urbano y la Red Mundial del Espacio Público.

8. A fin de responder mejor a las necesidades de los Estados miembros y captar un público más amplio, ONU-Hábitat impulsará la creación de capacidad, la digitalización de las herramientas y los programas de aprendizaje electrónico. La estrategia de creación de capacidad de ONU-Hábitat para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, adoptada por su Junta Ejecutiva en 2020, proporciona un marco claro para facilitar una mayor coordinación, coherencia y seguimiento de los resultados y mejorar la prestación de servicios de creación de capacidad a los Estados miembros y los gobiernos locales, con el fin de lograr un mayor impacto y eficiencia en el uso de los recursos.

9. ONU-Hábitat seguirá aprovechando su experiencia en ejecución de programas y proyectos de gran escala a niveles local, nacional y regional para orientar la labor de cooperación técnica de modo que tenga efectos patentes en la vida de los beneficiarios. Con los años, el organismo ha concebido una amplia gama de proyectos de diversa índole, en gran medida centrados en la programación integrada para la urbanización sostenible, y actividades que van desde la gestión de crisis hasta la reconstrucción y rehabilitación tras desastres y conflictos.

10. En el desempeño de la función catalizadora que le corresponde en cuanto centro de intercambio de conocimientos y coordinador de asociados, ONU-Hábitat desplegará actividades de promoción, comunicación y divulgación en relación con los temas de los cuatro subprogramas y movilizará apoyo público y político. Seguirá aprovechando las plataformas de promoción y conocimiento, incluida su propia página web, la Plataforma de la Agenda Urbana, y las principales reuniones mundiales como el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat, las conferencias ministeriales regionales y la Asamblea de ONU-Hábitat de 2023.
11. En su calidad de centro de coordinación de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles, ONU-Hábitat seguirá vigilando las tendencias mundiales, informando al respecto y aportando pruebas que sirvan de fundamento para la formulación de políticas. ONU-Hábitat seguirá desarrollando la Plataforma de la Agenda Urbana, el marco mundial de vigilancia en el ámbito urbano, una definición práctica de zonas urbanas acuñada de común acuerdo, y herramientas especializadas de análisis territorial. En 2023 se seguirá avanzando en la implantación de tecnología de recogida y análisis de datos, visualización y gestión de información. ONU-Hábitat también seguirá apoyando a los Estados miembros y otros interesados para que informen sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, por ejemplo, como parte de la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (exámenes nacionales y locales voluntarios) y respecto de otros programas mundiales.
12. Para 2023 los entregables previstos por ONU-Hábitat apoyarán a los Estados miembros en su gestión y recuperación de la pandemia de COVID-19. Entre las actividades y los productos previstos se encuentran: a) ayudar a los Gobiernos a facilitar un mayor acceso al agua, saneamiento y una vivienda adecuada, b) abogar por la prevención de los desalojos, c) cuantificar y reducir la vulnerabilidad territorial, y d) trazar estrategias de planificación urbana y programas de resiliencia a nivel local. ONU-Hábitat también ofrecerá servicios de asesoramiento, soluciones innovadoras y paquetes de conocimiento para apoyar a los Estados miembros en la recuperación socioeconómica sostenible y, a la vez, hacer frente al cambio climático, siguiendo las orientaciones contenidas en el documento de políticas del Secretario General sobre la COVID-19 en un mundo urbano.
13. Como reflejo de la importancia de la mejora constante y la respuesta ininterrumpida a las necesidades de los Estados miembros, ONU-Hábitat ha incorporado las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con la adaptación y los reajustes de su programa debidos a la pandemia de COVID-19. Esto incluye la continuación de las modalidades de reuniones virtuales e híbridas cuando sea posible para el apoyo técnico y para las reuniones de grupos de expertos, lo que permitirá una participación más amplia, y el desarrollo de la formación en línea para complementar las herramientas existentes de ONU-Hábitat con compañeros de aprendizaje digital en línea.
14. En lo que respecta a la cooperación con otras entidades a niveles mundial, regional, nacional y local, ONU-Hábitat seguirá colaborando estrechamente con las organizaciones internacionales y regionales y otros agentes regionales, como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) (en relación con las políticas urbanas nacionales), el Banco Mundial y la Unión Europea (sobre los marcos de recuperación urbana), así como con los bancos regionales de desarrollo. ONU-Hábitat seguirá centrando su atención en las asociaciones con las autoridades locales y sus asociaciones y redes de ciudades para apoyar los esfuerzos municipales por adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a las condiciones locales.
15. En cuanto a la coordinación y el enlace interinstitucionales, ONU-Hábitat seguirá colaborando con los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones y redes de ciudades, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las comisiones económicas y sociales regionales de las Naciones Unidas y las asociaciones con organizaciones de base, fundaciones, instituciones financieras internacionales, el sector privado y el mundo académico. ONU-Hábitat fortalecerá sus asociaciones estratégicas con otros organismos de las Naciones Unidas, y para ello aprovechará la estrategia de todo el sistema para el desarrollo urbano sostenible a nivel de los países y los marcos de colaboración específicos de cada organismo.
16. Para lograr una mayor integración de la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat seguirá reforzando su colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). ONU-Hábitat colaborará con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el PNUD, la OIM, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Consejo de Alcaldes para la Migración y la Red de Ciudades Resilientes para integrar el desarrollo urbano sostenible en la resiliencia y la respuesta humanitaria y la recuperación en el ámbito urbano. ONU-Hábitat colaborará también con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en la vigilancia del agua y el saneamiento, y la incorporación de los aspectos relacionados con la salud en su labor de planificación.

17. Colaborará además con el sistema de coordinadores residentes para fomentar la integración de las cuestiones urbanas y los enfoques territoriales mediante las evaluaciones comunes de los países y la formulación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.
18. En lo relativo a los factores externos, el plan general de 2023 se basa en los siguientes supuestos relativos a la planificación:
- a) Se dispondrá de recursos extrapresupuestarios suficientes para llevar a cabo la labor programada y obtener los productos previstos.
 - b) Los países seguirán comprometidos con la Nueva Agenda Urbana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
 - c) Los Gobiernos nacionales y locales seguirán solicitando asesoramiento sobre políticas y ayuda técnica a ONU-Hábitat para formular y aplicar sus políticas, estrategias y planes urbanos.
 - d) Se usarán datos, información e indicadores urbanos para formular políticas y los mecanismos adecuados que existan para vigilar los efectos y evaluar el desempeño de las ciudades.
 - e) Los países en los que ONU-Hábitat ejecuta grandes programas mantendrán las condiciones políticas, económicas y sociales que permitan la ejecución de los programas y proyectos.
19. En la medida de lo posible, el plan por programas para 2023 sigue incorporando enfoques novedosos para ejecutar los mandatos que se establecieron en respuesta a las nuevas condiciones operativas asociadas a la pandemia de COVID-19. Al mismo tiempo, el plan por programas para 2023 parte de la base de que esas condiciones operativas han mejorado y permiten la ejecución del mandato mediante los métodos anteriormente establecidos. Cualquier modificación de los resultados previstos se haría en cumplimiento de los objetivos, las estrategias y los mandatos, y se comunicaría como parte de la información sobre la ejecución del programa.
20. ONU-Hábitat adopta una perspectiva de género en sus actividades operacionales, productos previstos y resultados, según proceda, para garantizar la seguridad y la inclusión de las mujeres en las ciudades utilizando su marco de resultados estratégicos y su política y plan de acción en materia de género, que están armonizados con el plan estratégico para el período 2020-2023. Además, el Grupo Consultivo sobre Cuestiones de Género (GCCG) asesora a la Directora Ejecutiva sobre la mejor manera de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el desarrollo urbano sostenible a través de sus programas emblemáticos. ONU-Hábitat seguirá apoyando a los Estados miembros con instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para que apliquen políticas integradas e inclusivas en materia de tierra y vivienda que incorporen una perspectiva de género, mejoren la seguridad de la tenencia para todos y aborden los aspectos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 5 y 11 que son comunes.
21. En consonancia con la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad, ONU-Hábitat seguirá trabajando con sus asociados, entre ellos la Unión Mundial de Ciegos y World Enabled, para integrar la inclusión de la discapacidad. ONU-Hábitat realizará una evaluación exhaustiva de la accesibilidad y un plan de acción que garantice la inclusión de la discapacidad en todo el trabajo de la Organización, destaque las buenas prácticas e identifique las esferas clave que puedan requerir conocimientos y desarrollo de capacidades del personal, recursos técnicos y asistencia. El plan de acción fortalecerá el marco de salvaguardias ambientales y sociales que se aplica a todos los proyectos, y la inclusión de la discapacidad se incorporará como parte integrante de cada proyecto que se presente para su aprobación.

C. Ejecución del programa en 2021

D. Impacto de la pandemia de COVID-19

22. La prolongación de la pandemia de COVID-19 durante el año 2021 afectó a la ejecución de los mandatos. En particular, las ciudades pidieron que se retrasase el apoyo técnico en ámbitos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los subprogramas y los planes de resiliencia de las ciudades (subprograma 4), ya que la atención siguió centrándose en la recuperación inmediata de la pandemia de COVID-19. También se dio prioridad a la concienciación sobre la Nueva Agenda Urbana y el desarrollo de cursos en línea conexos en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, en estrecha colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental para los cursos en árabe, con el fin de ampliar el alcance y la concienciación sobre el potencial transformador de la urbanización sostenible, lo que, a su vez, podría facilitar la recuperación de la COVID-19 y el progreso acelerado hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

E. Mandatos legislativos

23. A continuación se enumeran todos los mandatos encomendados al Programa.

1. Resoluciones de la Asamblea General

3327 (XXIX)	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos
42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada
53/242	Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio
55/2	Declaración del Milenio
S-25/2	Declaración sobre las Ciudades y Otros Asentamientos Humanos en el Nuevo Milenio
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
64/292	El derecho humano al agua y al saneamiento
67/291	Saneamiento para todos
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
71/256	Nueva Agenda Urbana
72/146	Políticas y programas relativos a la juventud
72/234	Las mujeres en el desarrollo
73/726	Informe sobre la labor de la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta establecido por la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), de conformidad con la resolución 72/226 de la Asamblea General
74/237	Erradicar la pobreza rural a fin de implementar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
75/212	Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Examen Amplio de Mitad de Período del Logro de los Objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028)
75/221	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
75/224	Aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

2. Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/1	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/2	Directrices para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre Ciudades y Asentamientos Humanos Más Seguros
1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
Decisión 1/3	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

3. Decisiones de la Junta Ejecutiva

2019/1	Aplicación del plan estratégico para el período 2014-2019 y el plan estratégico para el período 2020-2023, y aprobación del programa de trabajo y presupuesto para 2020
2019/2	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2019/3	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

2020/3	Ejecución del plan estratégico para el período 2014-2019 y del plan estratégico para el período 2020-2023, aprobación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto para 2021, aplicación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas, y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política
2020/4	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
2020/5	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat, y presentación de informes sobre las actividades programáticas realizadas por el Programa en 2020 y sobre la ejecución de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica
2021/1	Situación del proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para 2022; y la implementación por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de la reforma del sistema de desarrollo y la gestión de las Naciones Unidas y armonización de los ciclos de planificación de ONU-Hábitat con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política
2021/2	Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la mejora de su gestión, las políticas y los procedimientos internos y sus medidas para fortalecer la protección contra el acoso sexual y la explotación y los abusos sexuales y de cualquier otro tipo en el lugar de trabajo
2021/3	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluidas las resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2020, así como de subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, e información actualizada sobre la respuesta de ONU-Hábitat a la pandemia de enfermedad por coronavirus
2021/6	Programa de trabajo y presupuesto, aplicación del plan estratégico para el período 2020-2023, y armonización de los ciclos de planificación del Programa con el proceso de revisión cuatrienal amplia de la política
2021/7	Ejecución de las actividades normativas y operacionales del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, presentación de informes sobre sus actividades programáticas en 2021, ejecución de sus subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, y la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

4. Recomendaciones del Comité de Representantes Permanentes

1/1	Aplicación de las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos en su primer período de sesiones, en mayo de 2019
1/2	Aplicación de la resolución 1/1 relativa al plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023
1/3	Informe cuatrienal del Secretario General sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, la reunión de alto nivel de la Asamblea General para evaluar los progresos en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y el 11º período de sesiones del Foro Urbano Mundial

5. Resoluciones del Consejo de Administración

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
19/11	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos
21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación

21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres
23/4	Desarrollo urbano sostenible mediante el acceso a espacios públicos urbanos de calidad
23/8	Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible
23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres de las zonas urbanas
23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales
24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda
24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países
25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos
25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional
25/6	Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial
25/7	Reforma de la gobernanza en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
26/6	Foro Urbano Mundial
26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

6. Resoluciones del Consejo Económico y Social

2003/62	Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
2017/24	Asentamientos humanos
2020/7	Viviendas asequibles y sistemas de protección social para todas las personas a fin de afrontar la falta de hogar
2021/7	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas

Subprograma 1

Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural

Resolución de la Asamblea General

69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
74/141	Los derechos humanos al agua potable y al saneamiento
74/299	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
76/133	Políticas y programas inclusivos para abordar la falta de hogar, en particular después de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19)

Subprograma 2

Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

Resolución de la Asamblea General

71/327	Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial
75/176	Resolución de la Tercera Comisión sobre el derecho a la privacidad en la era digital

Resoluciones del Consejo de Administración

24/3	Planificación urbana integradora y sostenible y elaboración de directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial
------	---

Resolución de la Asamblea de ONU-Hábitat

1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles
-----	--

Subprograma 3

Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano

Resoluciones de la Asamblea General

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo
74/219	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
75/216	Reducción del riesgo de desastres
75/218	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
75/219	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible

Resoluciones del Consejo de Administración

22/3	Las ciudades y el cambio climático
------	------------------------------------

Subprograma 4

Prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbana

Resoluciones de la Asamblea General

69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030
73/139; 74/118	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
73/150	Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África
73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
74/115	Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo
74/160	Protección y asistencia para los desplazados internos

Resoluciones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos
23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible
26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas

F. Productos previstos

24. El cuadro 1 enumera todos los productos intersectoriales previstos del Programa.

Cuadro 1

Productos intersectoriales previstos para el período 2021–2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
A. Facilitación del proceso intergubernamental y de los órganos de expertos				
Documentación para reuniones (número de documentos)	1	0	1	–
1. Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)	1	1	1	1
Servicios sustantivos para reuniones (número de reuniones de tres horas)	7	19	17	29
Reuniones de:				
2. Órganos rectores (Asamblea, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes de ONU-Hábitat)	4	16	12	26
3. Comité del Programa y de la Coordinación	1	1	1	1
4. Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto	1	1	1	1
5. Quinta Comisión	1	1	1	1
6. Reunión sobre el examen de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	–	–	2	–
B. Generación y transferencia de conocimientos				
Publicaciones (cantidad)	8	1	5	3
7. Informes principales de ONU-Hábitat	5	–	2	–
8. <i>Informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo</i>	2	–	1	1
9. Informe de síntesis sobre el ODS 11	–	–	–	1
10. Segundo informe cuatrienal sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	–	–	1	–
11. Informe anual de ONU-Hábitat	1	1	1	1
C. Productos previstos sustantivos				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: materiales de medios sociales e infografías para la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, materiales de medios sociales sobre la Nueva Agenda Urbana y la Nueva Agenda Urbana Ilustrada, materiales de medios sociales para el <i>Informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo</i> y el Informe Anual de ONU-Hábitat; Base de Datos Mundial de Indicadores Urbanos				
D. Productos previstos en materia de comunicación				
Programas de divulgación, actos especiales y material de información: volantes y folletos informativos sobre la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, materiales y volantes sobre la Nueva Agenda Urbana				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: entrevistas o comentarios sobre los informes emblemáticos de ONU-Hábitat, el <i>Informe sobre el Estado de las Ciudades del Mundo</i> ; artículos o blogs sobre la revitalización de la Nueva Agenda Urbana con antelación a la reunión de alto nivel sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: Plataforma de la Agenda Urbana https://www.urbanagendaplatform.org/				

G. Actividades de evaluación

25. En la preparación del plan por programas de 2023 se ha seguido la pauta de las siguientes evaluaciones, realizadas en 2021:

- a) Evaluaciones realizadas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) y la Dependencia Común de Inspección (DCI):
 - i) Mejora de la función de evaluación y de la aplicación de las observaciones de las evaluaciones en la formulación, la ejecución y las directrices normativas de los programas (OSSI)
 - ii) Evaluación de la prevención y la respuesta a la explotación y el abuso sexuales por parte del personal de la Secretaría de las Naciones Unidas y el personal conexo y de los esfuerzos para apoyar a las víctimas (OSSI)
 - iii) Síntesis de evaluación de la planificación estratégica (OSSI)
 - iv) La ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas (DCI)
 - v) Revisión de las políticas y plataformas de apoyo al aprendizaje: hacia una mayor coherencia, coordinación y convergencia (DCI)
 - vi) Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para aplicar el Programa de Acción de Viena
- b) Evaluaciones realizadas por ONU-Hábitat:
 - i) Evaluación de los efectos y resultados del décimo período de sesiones del Foro Urbano Mundial
 - ii) Evaluación de la Política y Plan de Acción sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer en el Desarrollo Urbano y los Asentamientos Humanos de ONU-Hábitat para el período 2014-2019
 - iii) Evaluación del fin del programa de fortalecimiento de las nahias (distritos) de Kabul para el período 2016-2020
 - iv) Evaluación final del Programa de Apoyo a la Gobernanza de la Tierra para la Paz, la Estabilidad y la Reconstrucción
 - v) Evaluación del Programa de Apoyo al Desarrollo de la Política Urbana Nacional y la Nueva Agenda Urbana en Bolivia
 - vi) Evaluación de RE-INTEG MOGADISHU: Soluciones duraderas innovadoras para los desplazados internos y los retornados en Mogadiscio
 - vii) Evaluación final del proyecto “Apoyo a la mejora del entorno vital y la capacidad de prevención en Camboya”
 - viii) Evaluación del Programa Urbano Nacional de ONU-Hábitat
 - ix) Evaluación final del Programa de apoyo a la gobernanza de la tierra para la paz, la estabilidad y la reconstrucción en el este de la República Democrática del Congo en la era postconflicto 2014-2019

26. Los resultados y las lecciones de las evaluaciones mencionadas se han tenido en cuenta en la propuesta de plan por programas para 2023. Por ejemplo, basándose en las recomendaciones de la evaluación del décimo Foro Urbano Mundial, ONU-Hábitat reforzará la gestión basada en resultados del próximo programa del Foro Urbano Mundial a partir de 2023, con indicadores mejorados y líneas de base y objetivos adecuados para medir el impacto y los resultados. Las enseñanzas extraídas de la evaluación de la política y el plan de igualdad de género del Programa se han utilizado para mejorar la gestión del Grupo de asesoramiento sobre la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer. ONU-Hábitat dio a conocer a su Junta Ejecutiva el problema de la insuficiencia de personal y recursos financieros, puesto de relieve en el informe de la OSSI sobre el fortalecimiento de la función de evaluación, con la intención de movilizar más recursos extrapresupuestarios para aumentar la capacidad en 2023. Sobre la base de las recomendaciones derivadas de la evaluación del programa en la República Democrática del Congo, ONU-Hábitat mejorará las asociaciones y la coordinación en todos sus programas y proyectos en 2023.

27. Está previsto que en 2023 se realicen las siguientes evaluaciones:

- a) Evaluaciones que serán realizadas por la OSSI:
Subprograma 2
- b) Dependencia Común de Inspección:
El programa de trabajo se establece tras un proceso de consulta con las organizaciones participantes, para el que se enumeran 10 temas
- c) Evaluaciones realizadas por ONU-Hábitat:
 - i) Diez programas o proyectos que finalizarán en 2023;
 - ii) Evaluación de mitad de período del plan estratégico;
 - iii) Dos programas para el país;
 - iv) Dos evaluaciones temáticas.

II. Subprograma 1

A. Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural

B. Objetivo

28. Este subprograma contribuye al objetivo de reducir la pobreza de las comunidades de todo el continuo urbano-rural y la desigualdad entre ellas y entre sus habitantes mediante un mayor acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos, la movilidad sostenible, un espacio público accesible y seguro, un acceso mayor y seguro a la tierra, a una vivienda adecuada y asequible, y un verdadero crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos.

C. Estrategia

29. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Preparará conjuntos de instrumentos, normas y directrices técnicas y los difundirá entre los Estados miembros, y hará participar a las ciudades asociadas y los gobiernos locales en diálogos sobre políticas, apoyo entre pares, intercambio de mejores prácticas, sesiones de formación y otras iniciativas de creación de capacidad en las esferas del agua, el saneamiento y la energía en un mundo digitalizado;

b) Movilizará a los gobiernos nacionales y locales para que mejoren sus prácticas de gestión de desechos y utilicen los recursos con más eficiencia mediante la reutilización, la reducción y el reciclaje de materiales y desechos antes y después del consumo, y el replanteamiento de esta labor de reciclaje;

c) Dotará a los Estados miembros de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y financiación para que apliquen políticas integradas, inclusivas y con perspectiva de género en materia de tierra y vivienda;

d) Abogará por una vivienda adecuada y asequible y por la prevención de los desalojos forzosos ilegales, así como por la aplicación de códigos y reglamentos de construcción sostenible y de instrumentos de certificación de la sostenibilidad para el sector de la vivienda;

e) Proporcionará asistencia técnica a los gobiernos nacionales y locales y las ciudades que buscan desarrollar intervenciones urbanas específicas financiadas, catalizadoras y piloto para la expansión y la regeneración urbana, y apoyar a las ciudades asociadas en la institucionalización de diferentes enfoques para la regeneración urbana a través del desarrollo de planes, políticas, directrices técnicas y conjuntos de herramientas específicas, en línea con las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible;

f) Apoyará a los gobiernos nacionales y locales en la recuperación de la COVID-19 en las ciudades y asentamientos humanos mediante la difusión de conjuntos de herramientas, mejores prácticas y directrices técnicas para abordar las desigualdades estructurales expuestas por la pandemia, y para ampliar el acceso a los servicios básicos y sociales, la movilidad sostenible y el espacio público seguro, especialmente en los barrios marginales urbanos y los asentamientos informales y para las personas en situación de vulnerabilidad;

g) Aumentará la atención sobre las personas sin hogar y recomendará posibles indicadores relacionados con el acceso a una vivienda adecuada, segura y asequible tras el COVID-19, en colaboración con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

30. De este modo, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14 y 15.

31. Se espera que la labor mencionada se traduzca en:

a) Espacios públicos más seguros, accesibles e inclusivos en las zonas urbanas;

b) Aumento de la accesibilidad a una vivienda adecuada y asequible en las zonas urbanas, y fortalecimiento de las capacidades de los encargados de la formulación de políticas para implantar sistemas sostenibles de gobernanza del suelo;

c) Transformación y regeneración de las zonas urbanas en barrios social y económicamente inclusivos que ofrezcan a todos una mejor calidad de vida, incluido un mejor acceso a los servicios básicos.

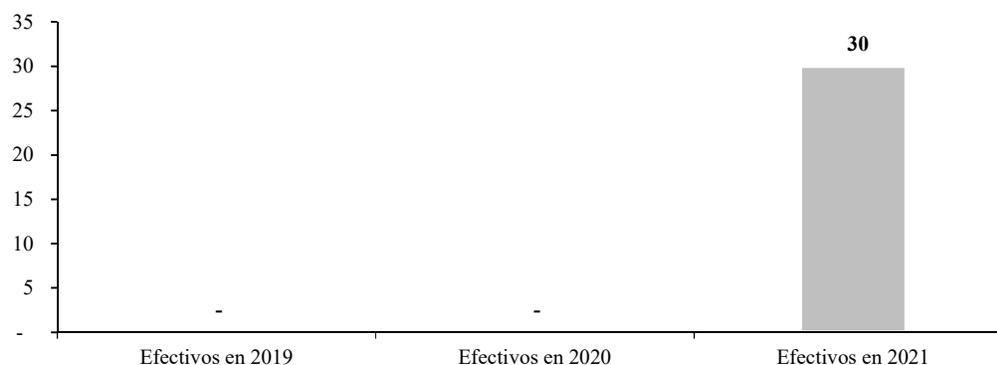
D. Ejecución del programa en 2021

Mejora del manejo de residuos y eficiencia en el uso de los recursos en las ciudades del mundo

32. La rápida urbanización, el crecimiento de la población y los cambios en el estilo de vida han resultado en un aumento de la generación de residuos sólidos en las ciudades del mundo, lo que a menudo sobrecarga los sistemas existentes. Los residuos sólidos no controlados son una amenaza para la salud pública y el medio ambiente y una de las principales fuentes de generación de basura marina. ONU-Hábitat ha colaborado con los gobiernos locales y otros interesados en la mejora de los datos y el seguimiento de los residuos, el fortalecimiento de los conocimientos, la capacidad técnica y la gobernanza, la sensibilización y el aumento de las inversiones y los compromisos para la mejora de la gestión de los residuos. En 2021, el subprograma lanzó la herramienta Waste Wise Cities, una guía práctica para evaluar el desempeño ambiental del manejo de los residuos sólidos municipales, e invitó a las ciudades miembros de la red Waste Wise Cities a recopilar datos de referencia sobre los residuos sólidos. Ello ha permitido a los gobiernos locales superar las deficiencias en materia de datos, posibilitando la toma de decisiones basadas en datos, la planificación de acciones y el seguimiento de los avances hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En la figura 1 se presentan los avances hacia el cumplimiento del objetivo.

Figura 1

Medida de la ejecución: número de gobiernos locales que recopilan datos sobre el manejo de residuos sólidos municipales utilizando la herramienta Waste Wise Cities



E. Resultados previstos para 2023

1. Resultado 1: barrios y comunidades inclusivos y dinámicos

Ejecución del programa en 2021

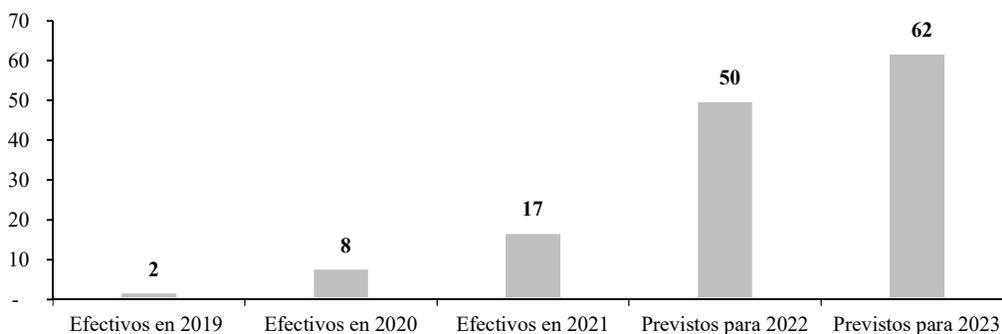
33. El trabajo del subprograma contribuyó a la adopción de políticas de regeneración urbana por parte de 17 ciudades, cifra inferior a la meta prevista de 32 ciudades, ya que los gobiernos locales otorgaron una vez prioridad a los esfuerzos para responder a la pandemia de COVID-19. Ello ocasionó

un retraso en la puesta en marcha de las actividades y el establecimiento de asociaciones del subprograma.

34. En la figura 2 se presentan los avances hacia el cumplimiento del objetivo y la meta para 2023.

Figura 2

Medida de la ejecución: número de ciudades que adoptan políticas de regeneración urbana con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (acumulativo)



2. Resultado 2: mayor acceso a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los programas de mejora de los barrios marginales para fomentar la resiliencia de las comunidades a pandemias como la de la COVID-19 en los barrios marginales y los asentamientos informales

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

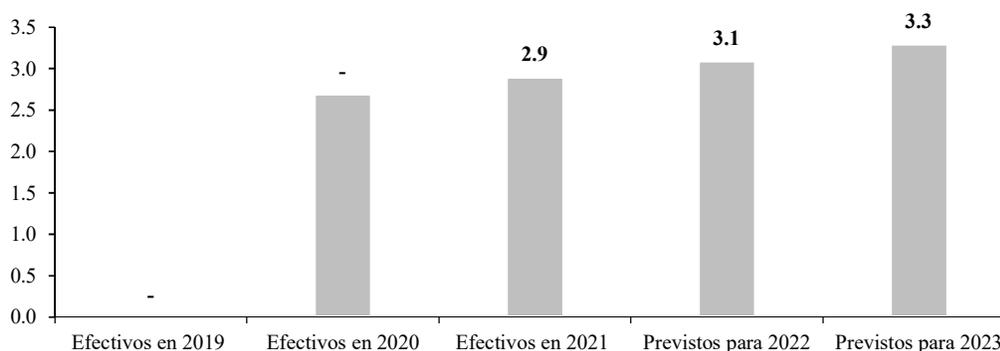
35. La labor del subprograma contribuyó a que 2,9 millones de personas de barrios marginales y asentamientos informales de 45 países recibieran acceso a servicios básicos, por lo que se cumplió la meta prevista.

36. En la figura 3 se presentan los avances hacia el cumplimiento del objetivo y la meta para 2023.

Figura 3

Medida de la ejecución: número de personas en barrios marginales y asentamientos informales en 45 países con acceso a servicios básicos (acumulativo)

(en millones de dólares de los Estados Unidos)



3. Resultado 3: mejora y ampliación de la prestación de servicios por parte de los operadores locales de agua y saneamiento

F. Proyecto de plan por programas de 2023

37. Si bien en los últimos decenios se ha avanzado en la ampliación del acceso a los servicios de agua y saneamiento, miles de millones de personas siguen sin poder contar con agua potable y sistemas de saneamiento seguros. Corresponde a los proveedores locales de servicios de agua y saneamiento desempeñar un importante papel en los esfuerzos por alcanzar las dimensiones relacionadas con el agua y el saneamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, pero muchos se enfrentan a enormes desafíos para abastecer a las poblaciones urbanas existentes y en rápido crecimiento. El subprograma, en el marco de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de

Abastecimiento de Agua, organizó intercambios de apoyo entre empresas de abastecimiento de agua, con el objetivo de reforzar su capacidad, mejorar su rendimiento y permitirles prestar mejores servicios locales de abastecimiento de agua y saneamiento a más beneficiarios.

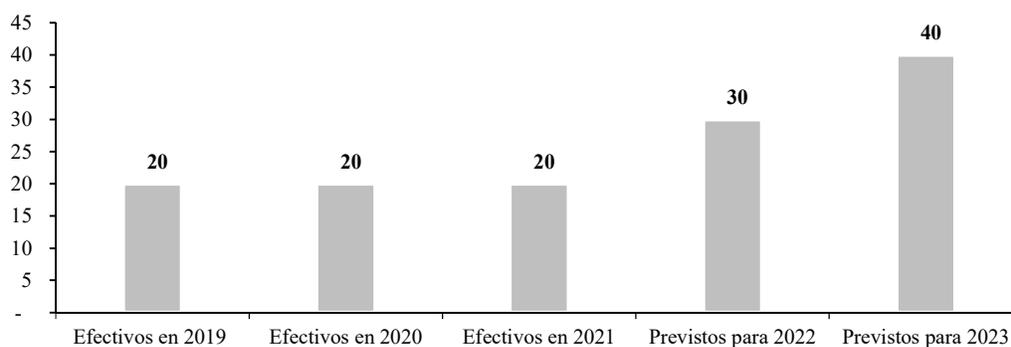
Lecciones aprendidas y cambios previstos

38. La lección aprendida para el subprograma fue la necesidad de proporcionar un enfoque adaptado para apoyar a las empresas encargadas del saneamiento, distinto del enfoque para los proveedores de servicios de agua, dados sus diversos acuerdos institucionales y modelos de prestación de servicios a nivel local. Al aplicar la lección, el subprograma trabajará con los Gobiernos, las instituciones de financiación, las organizaciones regionales y otros programas importantes de la Alianza de empresas de abastecimiento de agua para desarrollar la capacidad técnica entre los proveedores de servicios de saneamiento sobre el saneamiento inclusivo en las ciudades. El subprograma también animará a las empresas locales encargadas del saneamiento a hacerse miembros de la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua, para poder acceder a la amplia gama de conocimientos y apoyo técnico disponibles.

39. En la figura 4 se presentan los avances previstos en pos del cumplimiento del objetivo.

Figura 4

Medida de la ejecución: Número de operadores locales de saneamiento que prestan servicios de saneamiento más inclusivos (acumulativo)



G. Productos previstos

40. El cuadro 2 enumera todos los productos previstos del subprograma.

Cuadro 2

Subprograma 1: productos previstos para el período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
A. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	50	50	36	36
1. Sobre servicios urbanos básicos: movilidad, abastecimiento de agua y saneamiento, energía y gestión de los desechos sólidos, y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles	15	15	12	12
2. Sobre el proyecto de formulación de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisajes históricos y cultura	1	1	1	1
3. Sobre vivienda, mejora de los barrios marginales, financiación innovadora en el sector de la vivienda y el reajuste de tierras, y renovación y regeneración urbanas y territoriales integradas	12	12	8	8
4. Sobre seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota orientativa del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la tierra y los conflictos	10	10	7	7
5. Sobre planificación urbana y territorial integrada y leyes de planificación eficaces	9	9	6	6

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
6. Sobre vigilancia urbana, las políticas de prevención de la delincuencia fundadas en datos empíricos y la seguridad de la comunidad y la cohesión social en ciudades y asentamientos humanos	3	3	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	79	79	49	53
7. Talleres y sesiones de capacitación sobre servicios básicos urbanos: movilidad, abastecimiento de agua y saneamiento, energía y manejo de residuos sólidos	29	29	20	20
8. Talleres y sesiones de capacitación sobre mejora de los barrios marginales, vivienda, integración del patrimonio en el desarrollo urbano, regeneración y crecimiento urbano, gobernanza del trazado urbano, espacios públicos, la red mundial de laboratorios de planificación y diseño urbanos, prevención del delito y seguridad urbana	20	20	12	12
9. Talleres mundiales y regionales de capacitación en materia de tierras, vivienda, mejora de los barrios marginales, estudios de vivienda y laboratorios profesionales	7	7	5	5
10. Talleres técnicos sobre seguimiento de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana	2	2	1	5
11. Capacitación en materia de políticas, planificación y diseño urbanos, gobernanza, legislación y finanzas, y recogida de datos	14	14	8	8
12. Sesiones de formación sobre la tierra y los conflictos y sobre la tenencia de la tierra, la gobernanza y la financiación; y reuniones del grupo de expertos sobre gobernanza del suelo urbano en la región de los Estados Árabes	7	7	3	3
Publicaciones (cantidad)	3	3	3	1
15. Sobre tenencia y degradación de las tierras	1	1	1	–
16. Sobre la gobernanza de la tierra	1	1	1	–
17. Sobre la vivienda asequible y sostenible, incluida la falta de hogar	1	1	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	19	18	11	11
19. Compendio de políticas, planes, buenas prácticas y experiencias en materia de urbanismo, regeneración urbana y conservación y extensión del patrimonio	2	1	1	1
20. Mejores prácticas, guías, normas y estudios de casos sobre un acceso más amplio e igualitario a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	2	2	2	2
22. Guía de gestión de tierras y planes territoriales de reducción de la pobreza e igualdad territorial	2	2	1	1
23. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y prevención de la falta de hogar entre las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los migrantes	2	2	1	1
24. Serie de guías sobre mecanismos terrestres, jurídicos y financieros innovadores en relación con la conservación y la regeneración	1	1	1	1
25. Conjuntos de instrumentos, perfiles de vivienda y guías técnicas para las autoridades municipales sobre planificación, gestión y ejecución de programas de vivienda asequible y sostenible, y mejora de los barrios marginales	4	4	2	2
26. Serie de guías e instrumentos para mejorar la gestión de tierras y la seguridad de la tenencia	2	3	1	1
27. Directrices y manuales sobre soluciones de mejora de los barrios marginales	3	2	2	2
28. Directrices de planificación de barrios sobre participación y regeneración inclusiva	1	1	–	–

B. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento técnico a los Estados miembros que lo soliciten sobre la aplicación, el seguimiento y la ejecución de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; servicios de asesoramiento sobre el derecho a la vivienda y la seguridad de la tenencia para todos, la reforma de la legislación urbana y la gestión eficaz de la regeneración y el crecimiento urbanos, la administración y gestión de tierras urbanas a diversos interesados (gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, sector privado, sector académico y otras entidades de las Naciones Unidas)

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
Bases de datos y material digital sustantivo: base de datos en UrbanLex sobre derecho urbano y materiales digitales sobre compromisos globales relacionados con el suelo, la vivienda, los servicios básicos urbanos, la movilidad, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de residuos sólidos, la calidad del aire y la mitigación y adaptación al cambio climático, el patrimonio cultural.				
C. Productos previstos en materia de comunicación				
Programas de divulgación, actos especiales y material de información: redes como la Red Mundial de Espacios Públicos; Premios a las mejores prácticas; actos con unos 500 participantes, folletos, prospectos y anuncios, sobre la mejora de los barrios marginales, la regeneración urbana, el espacio público y la vivienda, la gobernanza y la gestión del suelo urbano.				
Relaciones exteriores y con los medios: carpetas de prensa, comunicados de prensa, artículos para la web y contenido para los medios sociales sobre ciudades inclusivas.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: documentales en vídeo, infografías, presentaciones y seminarios web y dos plataformas digitales abiertas sobre seguridad urbana, patrimonio, regeneración y crecimiento urbano.				

III. Subprograma 2

A. Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

B. Objetivo

41. El objetivo al que contribuye este subprograma es el aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones por medio de lo siguiente: el aumento de la conectividad y la productividad territorial; el incremento y la distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local, y un mayor despliegue de tecnología e innovaciones de vanguardia.

C. Estrategia

42. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Prestará apoyo a los Estados miembros y a otros socios en la mejora de la contribución de la urbanización a la productividad y al desarrollo económico inclusivo, mediante la formulación de políticas urbanas nacionales y de los correspondientes marcos jurídicos, financieros y de aplicación, y su integración en los marcos pangubernamentales de planificación, política y financiación; transferencia de conocimientos; creación de capacidad; y el desarrollo de herramientas de planificación y diseño territorial urbano y rural que apoyen un desarrollo económico equilibrado en los territorios subnacionales;

b) Proporcionará asistencia técnica, creación de capacidad y servicios de asesoramiento a las ciudades en relación con el desarrollo de enfoques presupuestarios participativos y responsables y la optimización de los sistemas de ingresos locales mediante la recopilación de datos, la digitalización y el desarrollo de bases de datos municipales, y trabajará para aprovechar las fuentes privadas de capital para el desarrollo urbano sostenible;

c) Fomentará la capacidad de los gobiernos locales de adquirir, ensayar y aplicar con eficacia tecnología e innovaciones de vanguardia tales como redes de sensores, comunicación entre máquinas, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, sistemas de información geográfica y teleobservación, y procesamiento y visualización de macrodatos, y los apoyará en su transición digital.

d) Proporcionará un marco territorial para la recuperación socioeconómica de la COVID-19, la acción climática y la salvaguarda del medio ambiente y la diversidad biológica con un enfoque en la recuperación de los ingresos generados localmente, incluyendo la financiación basada en la tierra.

43. De este modo, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 8, 9, 10 y 11.

44. Se espera que la labor mencionada se traduzca en:

a) Un desarrollo territorial equilibrado y unos asentamientos humanos dignos y mejor conectados, al tiempo que se contribuye al aumento de la inclusión social, la reducción de la pobreza y la acción climática;

- b) La implementación por las autoridades locales de las reformas institucionales y jurídicas necesarias para generar más recursos financieros; por ejemplo, mediante asociaciones entre el sector público y el privado e instrumentos de financiación e ingresos basados en la tierra;
- c) Una mayor capacidad de las ciudades para corregir las desigualdades y reducir las brechas sociales, territoriales y digitales.
- d) Medidas locales para la recuperación económica de la pandemia de COVID-19.

D. Ejecución del programa en 2021

Aumentar los ingresos municipales para el desarrollo sostenible

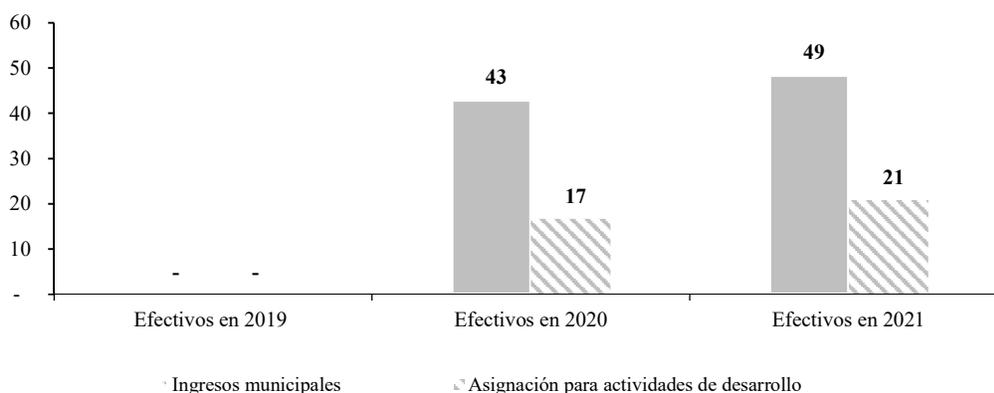
45. En 2021, el subprograma siguió apoyando a las ciudades para que generen ingresos locales para el desarrollo sostenible. En la región autónoma auto declarada de Somalilandia, el subprograma, como parte del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Gobernanza Local, prestó apoyo a los homólogos del gobierno local en materia de registro de la propiedad. Los trabajos incluyeron la demarcación de los límites de las subzonas, la actualización de los mapas administrativos de los distritos, la clasificación y la denominación de las carreteras, la instalación de señales de tráfico y la implantación de sistemas de pago electrónico por telefonía móvil. En ocho ciudades de la región, los ingresos aumentaron en 5,4 millones de dólares de los Estados Unidos entre 2020 y 2021, incluido un aumento de 2 millones en Hargeisa. El aumento de los ingresos permitió mejorar la prestación de servicios urbanos básicos gracias a una mayor asignación presupuestaria para el desarrollo de infraestructuras. Tras este éxito, el subprograma ha iniciado un apoyo técnico similar en el municipio de Garowe, en Puntlandia, y en el distrito de Baidoa, en el Estado del Sudoeste.

46. En la figura 5 se presentan los avances en pos del cumplimiento del objetivo.

Figura 5

Medida de la ejecución: ingresos generados en las ciudades de la región autodeclarada autónoma de Somalilandia y en las ciudades somalíes (acumulativo)

(en millones de dólares de los Estados Unidos)



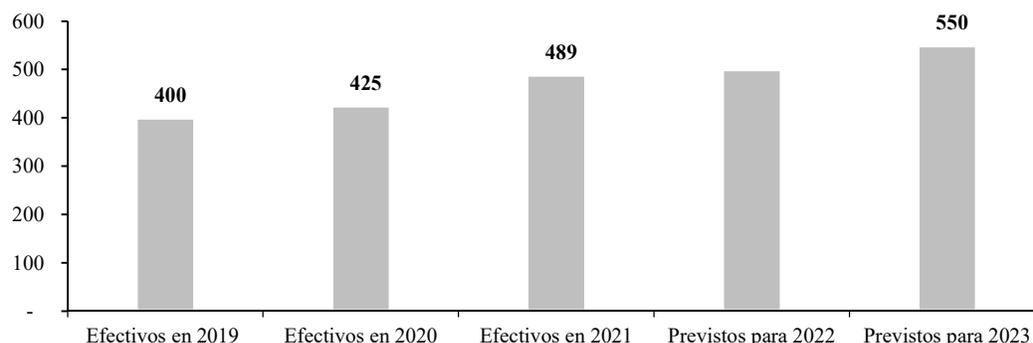
E. Resultados previstos para 2023

1. Resultado 1: fortalecimiento de la capacidad de las ciudades de acelerar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la vinculación de políticas de base empírica e inversiones

47. La labor del subprograma contribuyó a que 489 ciudades utilizaran la plataforma de indicadores urbanos y de seguimiento de la iniciativa Objetivos de Desarrollo Sostenible en las Ciudades, lo que superó la meta prevista de 450 ciudades.

48. En la figura 6 se presentan los avances en pos del cumplimiento del objetivo y la meta para 2023.

Figura 6
Medida de la ejecución: número de ciudades que utilizan la plataforma de indicadores urbanos y seguimiento de la iniciativa Ciudades con Objetivos de Desarrollo Sostenible (acumulativo)



2. Resultado 2: enfoque centrado en las personas en materia de innovación urbana, tecnologías digitales, ciudades inteligentes y procesos de urbanización adoptados por las ciudades

Ejecución del programa en 2021 y objetivo para 2023

49. La labor del subprograma contribuyó a que cinco gobiernos locales adoptasen estrategias de transformación digital centrada en las personas y de ciudades inteligentes, que abordan la brecha digital, lo que no permitió cumplir la meta prevista de diez gobiernos locales. La meta no se cumplió debido a las restricciones de viaje impuestas durante la pandemia de COVID-19, que ocasionaron retrasos en la ejecución.

50. La labor del subprograma también contribuyó a que diez países pusieran en marcha retos de innovación urbana, con lo que se cumplió la meta prevista.

51. En el cuadro 3 se presentan los avances en pos del cumplimiento del objetivo y la meta para 2023.

Cuadro 3
Medida de la ejecución

<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
En la Asamblea de ONU-Hábitat los Estados miembros destacan las posibilidades de la innovación y la tecnología de vanguardia para el desarrollo urbano sostenible	Diez ciudades se benefician de un programa emblemático sobre ciudades inteligentes centradas en las personas	Cinco gobiernos locales adoptan estrategias de transformación digital centradas en las personas y de ciudades inteligentes que abordan la brecha digital. Diez países que aplican los retos de la innovación urbana	Veinte autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital	Veinticinco autoridades locales aplican estrategias de transformación digital y ciudades inteligentes y se benefician de las innovaciones que abordan la brecha digital

3. Resultado 3: planes regionales de desarrollo territorial para mejorar la prosperidad y el desarrollo socioeconómico equilibrado

F. Proyecto de plan por programas de 2023

52. El subprograma reconoce que la urbanización en la mayoría de los países en desarrollo impulsa enormes cambios en la distribución territorial de las personas, los recursos y el consumo de tierra. Sin embargo, en muchos países, sobre todo en el mundo en desarrollo, estos aspectos no se aprovechan adecuadamente para el desarrollo sostenible y, a menudo, los retos de la urbanización superan los logros del desarrollo. Para encauzar la urbanización y mitigar sus externalidades negativas, es necesario un enfoque coordinado y unas orientaciones políticas claras acompañadas de una planificación territorial que promueva sistemas de ciudades que funcionen bien y una mejora de los vínculos entre el campo y la ciudad. El subprograma ha comenzado a apoyar la formulación de planes regionales de desarrollo territorial en todas las regiones de Etiopía.

Lecciones aprendidas y cambios previstos

53. La lección para el subprograma fue la importancia de una planificación territorial eficaz para la aplicación de los planes nacionales de desarrollo y la necesidad de reforzar la capacidad en este ámbito. Al aplicar la lección, el subprograma reforzará la capacidad de las instituciones de planificación y desarrollo económico en diez estados regionales de Etiopía y las apoyará en la formulación y aplicación de planes de desarrollo espacial regional. Estos planes incluirán esquemas de ordenación del territorio y redes de infraestructuras regionales que pretenden generar una mayor prosperidad y un desarrollo socioeconómico equilibrado, en línea con los objetivos de desarrollo nacionales.

54. En el cuadro 4 se presentan los avances previstos en pos del cumplimiento del objetivo.

Cuadro 4

Medida de la ejecución

<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
–	–	Se inician estudios económicos y territoriales locales en diez regiones	Las autoridades regionales elaboran planes regionales de desarrollo territorial	Las autoridades regionales de Etiopía aprueban diez planes regionales de desarrollo territorial

G. Productos previstos

55. El cuadro 5 enumera todos los productos previstos del subprograma.

Cuadro 5

Subprograma 2: productos previstos para el período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
A. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	50	48	29	29
1. Sobre conectividad territorial, políticas urbanas y marcos territoriales, planificación y diseño urbanos, vínculos urbano-rurales y desarrollo territorial, planificación, ampliación y diseño urbanos integrados	15	20	14	14
2. Sobre productividad territorial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, y financiación de servicios urbanos básicos e infraestructura	15	15	7	7
3. Sobre mejores prácticas, centros de excelencia, asociaciones con universidades, índices de prosperidad, tecnología de vanguardia y marcos jurídicos y de gobernanza para un desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	20	13	8	8
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	66	66	39	39
4. Diálogos sobre políticas, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad territorial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, elaboración de planes de acción, planificación urbana y territorial, planificación de los espacios públicos y políticas urbanas nacionales	44	44	25	25
5. Talleres y actividades de capacitación sobre uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, innovación, tecnología de vanguardia, mejores prácticas, marcos jurídicos y de gobernanza, e índices de prosperidad relativos al desarrollo urbano sostenible y al cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	21	21	6	6
6. Talleres y actividades de capacitación sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	1	1	8	8
Publicaciones (cantidad)	2	2	2	2
7. Informe nacional de las ciudades	2	2	2	2
Materiales técnicos (cantidad)	30	30	11	11

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
8. Sobre conectividad territorial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, elaboración de planes de acción, planificación urbana y territorial, planificación de los espacios públicos y políticas urbanas nacionales	10	10	5	5
9. Sobre productividad territorial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, y financiación de servicios urbanos básicos e infraestructura	10	10	3	3
10. Sobre las tecnologías y la innovación, mejores prácticas, marcos jurídicos y de gobernanza, e índices de prosperidad relativos al desarrollo urbano sostenible y al cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	10	10	3	3
B. Productos previstos sustantivos				
Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a 20 Estados miembros en materia de política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de compromiso centrados en el sector privado.				
Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de políticas urbanas nacionales, integrada por 159 países; Compendio de estudios de caso sobre vínculos urbano-rurales, muestra de 17 experiencias de todas las regiones del mundo; Base Mundial de Datos Municipales, que incluye 50 países y 109 ciudades.				
C. Productos previstos en materia de comunicación				
Programas de divulgación, eventos especiales y materiales informativos: folletos, prospectos, perfiles y eventos sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, seguimiento urbano, financiación del desarrollo urbano sostenible, ciudades inteligentes y marcos de compromiso centrados en el sector privado.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: comunicados, declaraciones de prensa, ruedas de prensa y otros materiales de información dirigidos a los medios de comunicación u otras entidades externas				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos para cuentas de medios sociales				

IV. Subprograma 3

A. Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano

B. Objetivo

56. El objetivo al que contribuye este subprograma es el fortalecimiento de la acción climática y la mejora del entorno urbano mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el aumento de la calidad del aire, un uso más eficiente de los recursos, una protección más completa de los bienes ecológicos y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

C. Estrategia

57. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Proporcionará apoyo técnico para el desarrollo de ciudades con bajas emisiones que aborde los nuevos riesgos climáticos, invierta en adaptación y preste servicios básicos, y para la integración de estrategias de desarrollo con bajas emisiones y de calidad del aire en los planes de movilidad urbana, espacio público y desarrollo urbano;

b) Proporcionará asistencia sobre enfoques sostenibles de la acción climática urbana a los Estados miembros que lo soliciten mediante la transferencia de conocimientos, la creación de capacidades, el asesoramiento político y la colaboración entre pares en redes regionales;

c) Ampliará su compromiso con los Estados miembros para promover la dimensión urbana de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación, y al mismo tiempo reforzar la base de pruebas;

d) Promoverá soluciones a la acción climática para la protección del medio ambiente urbano y periurbano, la restauración y los espacios públicos abiertos, promover el manejo integrado de los residuos sólidos y abordar la reducción de la basura plástica marina mediante el desarrollo de herramientas y directrices, así como de proyectos sobre el terreno;

- e) Prestará apoyo a la formulación de normas para edificios sobre el uso eficiente de los recursos y la energía, y la integración de los principios de uso eficiente de los recursos y la energía en los códigos particulares de construcción y planificación de cada país;
- f) Prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, la planificación y el diseño urbanos, la gobernanza en múltiples niveles y los instrumentos de financiación, mediante su programa emblemático “RISE-UP: Asentamientos resistentes para los pobres de las zonas urbanas”, centrado en la movilización de inversiones para afrontar los problemas de resiliencia ante el clima que afectan a las comunidades urbanas en situación de vulnerabilidad;
- g) Prestará apoyo en la aplicación de iniciativas de adaptación globales, como el Programa Mundial de Apoyo para los Planes Nacionales de Adaptación, la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, que contribuye a la aplicación del Acuerdo de París sobre el cambio climático;
- h) Promoverá un enfoque integrado del desarrollo socioeconómico y la resiliencia climática y sanitaria mediante la prestación de asesoramiento técnico sobre tecnologías, procesos y oportunidades de inversión en el contexto de la pandemia de COVID-19.
58. De este modo, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15.
59. Se espera que la labor mencionada se traduzca en:
- a) Una acción climática multidimensional y una planificación del entorno urbano a cargo de ciudades asociadas que preserven, regeneren y restauren la diversidad biológica urbana y reduzcan la contaminación del aire y el agua;
- b) La movilización de recursos financieros adicionales para la adaptación al cambio climático a niveles nacional y subnacional;
- c) La elaboración de planes de recuperación de la pandemia de COVID-19 por parte de las ciudades asociadas y los Estados miembros;
- d) Ciudades, asentamientos humanos y comunidades más resilientes al clima y las pandemias.

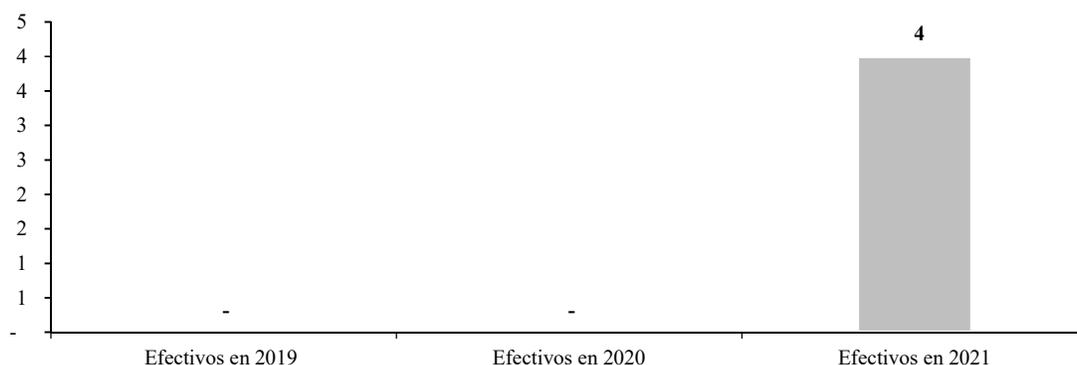
D. Ejecución del programa en 2021

Mayor acción climática local a través de la innovación

60. Para alcanzar los objetivos establecidos en el Acuerdo de París, es necesario acelerar considerablemente la acción climática local. El subprograma contribuyó a acelerar la innovación en materia de acción climática en zonas urbanas. Con un amplio abanico de asociados gubernamentales nacionales y locales y otros interesados, se celebraron 27 Campus de Pensadores Urbanos sobre la acción climática, con lo cual se proporcionó un espacio para el intercambio crítico entre investigadores, profesionales y responsables urbanos.

61. La conferencia Innovate4Cities 2021, celebrada del 11 al 15 de octubre de 2021, con el tema “Asociaciones para la ciencia y la innovación como motores de ciudades inclusivas, resilientes e inocuas para el clima”, fue organizada conjuntamente por ONU-Hábitat y el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía y copatrocinada por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Los resultados de la conferencia orientan la acción climática, la investigación y la innovación a nivel de las ciudades en apoyo de la reducción de la brecha de implementación, al poner las innovaciones a disposición de los profesionales urbanos. Para mantener el impulso de la innovación climática urbana a nivel local, el subprograma organizó el primer desafío de innovación en las ciudades, con el fin de combinar las necesidades en materia de innovación de las ciudades con la capacidad de los innovadores para apoyar la implementación. Inicialmente se eligieron cuatro ciudades de América Latina, África y Europa y expertos en la materia ofrecieron soluciones a una amplia variedad de problemas. En la figura 7 se presentan los avances en pos del cumplimiento del objetivo.

Figura 7
Medida de la ejecución: número de ciudades que adoptan medidas innovadoras de mitigación del cambio climático
Número de ciudades



E. Resultados previstos para 2023

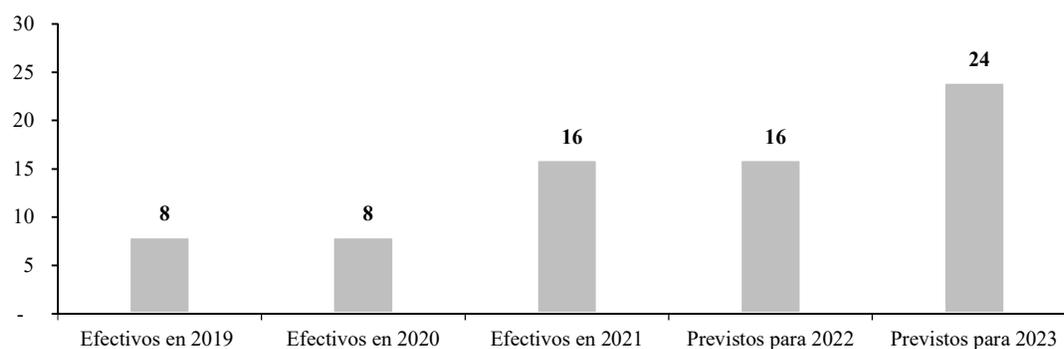
1. Resultado 1: acción climática acelerada en 16 ciudades y 8 países de todo el mundo

Ejecución del programa en 2021

62. El trabajo del subprograma contribuyó a que 16 ciudades promulgaran marcos legales para estrategias de desarrollo de bajas emisiones, con lo que se cumplió la meta prevista.

63. En la figura 8 se presentan los avances hacia el cumplimiento del objetivo y la meta para 2023.

Figura 8
Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican políticas de regeneración urbana con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (acumulativo)

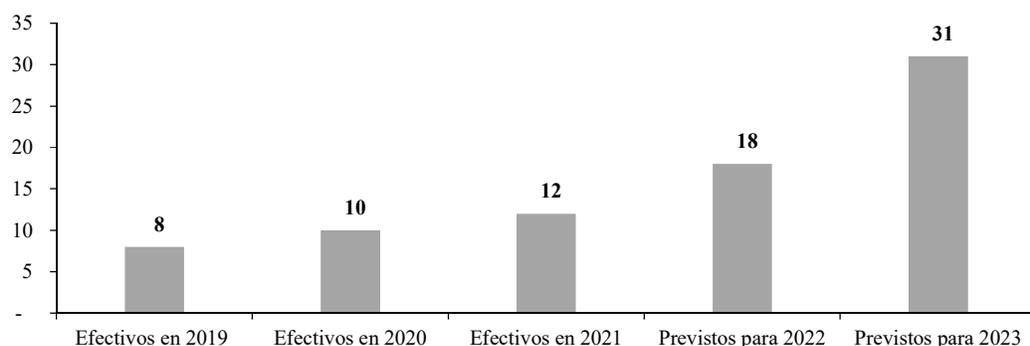


2. Resultado 2: intervención participativa de resiliencia urbana en África Meridional

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

64. El trabajo del subprograma contribuyó a la elaboración de 12 marcos de acción de resiliencia distintos en el África Subsahariana, con lo cual no se cumplió la meta prevista de 14 marcos de acción de resiliencia distintos. La meta no se cumplió debido a los retrasos en la aplicación que sufrieron tres ciudades por cuestiones relacionadas con la pandemia de COVID-19. En la figura 9 se presentan los avances en pos del cumplimiento del objetivo y la meta para 2023.

Figura 9
Medida de la ejecución: número total de marcos de acción de resiliencia distintos desarrollados en el África Subsahariana (acumulativo)



3. Resultado 3: aumento de la resiliencia climática de las comunidades urbanas en el Líbano y Jordania

F. Proyecto de plan por programas de 2023

65. La crisis siria ha tenido profundas repercusiones humanitarias, socioeconómicas y ambientales en su población. El Líbano y Jordania son los mayores países de acogida de refugiados del mundo en relación con el tamaño de sus poblaciones nacionales, y son los dos países con mayor escasez de agua en la región, un problema que se ha visto agravado por el cambio climático. El subprograma ha elaborado una estrategia de desarrollo territorial, marcos de planificación y ha identificado las vulnerabilidades como consecuencia del cambio climático en ciudades determinadas. Se han iniciado actividades de desarrollo de capacidades para preparar a los municipios y las comunidades seleccionadas para la implantación de sistemas de recogida de aguas pluviales, sistemas de tratamiento y reutilización de aguas grises, proyectos piloto de permacultura y sistemas de riego eficientes que utilizan agua tratada.

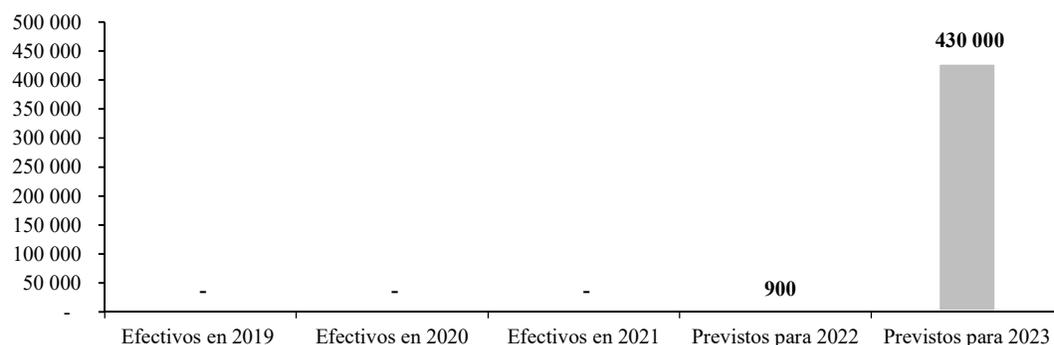
Lecciones aprendidas y cambios previstos

66. La lección para el subprograma fue que un enfoque independiente a la resiliencia al cambio climático, que no incorpore dimensiones ambiental, social y económica más amplias no será un enfoque eficaz. Al aplicar la lección, el subprograma concebirá un sistema global de adaptación al cambio climático integrado en los planes maestros urbanos que empleen varias medidas complementarias, por ejemplo, la ecologización de los espacios urbanos al tiempo que se recoge el agua de lluvia y se producen alimentos, incluso mediante iniciativas de permacultura. Otra lección para el subprograma fue que los datos climáticos específicos de la zona no están fácilmente disponibles en la región y que es necesario crear capacidades municipales para la recopilación, el análisis y la presentación de informes sobre el clima. Para aplicar la lección, el subprograma se basará en las asociaciones existentes con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, donde los datos climáticos generados se inyectarán en las plataformas regionales de datos sobre el cambio climático existentes (por ejemplo, RICCAR)¹, de acuerdo con la estrategia de gestión de los conocimientos desarrollada.

67. En la figura 10 se presentan los avances previstos en pos del cumplimiento del objetivo.

¹ <https://www.unescwa.org/riccar>.

Figura 10
Medida de la ejecución: número de personas que se han beneficiado de las acciones de adaptación al cambio climático identificadas a través del proceso de planificación general
Número de beneficiarios



G. Productos previstos

68. El cuadro 6 enumera todos los productos previstos del subprograma.

Cuadro 6
Subprograma 3: productos previstos para el período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
A. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	32	32	15	22
1. Sobre la mejora del aire urbano, medio ambiente urbano, mitigación del cambio climático y aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones e infraestructuras y edificios más sostenibles	4	4	2	2
2. Perfeccionamiento de políticas, instrumentos jurídicos, planes y estrategias para mejorar la calidad del aire en las zonas urbanas, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y los servicios básicos con bajas emisiones, e infraestructuras y edificios más sostenibles	3	3	1	1
3. Sobre el aumento de la resiliencia y la adaptación de las comunidades y las infraestructuras al cambio climático, y la reducción del riesgo de desastres	11	11	6	10
4. Sobre la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático mediante procesos participativos, evaluaciones de los aspectos vulnerables a nivel local y métodos innovadores de recogida (por ejemplo, teleobservación) y procesamiento de datos	6	6	3	6
5. Sobre gestión y restauración del medio ambiente urbano, protección de la diversidad biológica, economía circular y servicios de los ecosistemas	4	4	1	1
6. Sobre una mejor gestión de los recursos urbanos y mayor eficiencia en su uso, por ejemplo, la economía circular, el uso eficiente de los terrenos urbanos, la prestación de servicios, la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía menos contaminante y la eficiencia energética	4	4	2	2
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	100	100	38	43
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación para los asociados y las personas en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, en asentamientos informales) en materia de mitigación del cambio climático, calidad del aire y servicios básicos con bajas emisiones	35	35	10	10
8. Seminarios, talleres y eventos de formación sobre la adaptación efectiva de las comunidades e infraestructuras al cambio climático	55	55	25	25
9. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre modelos de ciudades verdes sostenibles y su aplicación, las infraestructuras sostenibles y la planificación urbana	5	5	–	5

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
10. Capacitación sobre las dimensiones ambiental y climática y la vigilancia del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas urbanas	5	5	3	3
Publicaciones (cantidad)	3	3	3	3
11. Sobre mitigación del cambio climático y calidad del aire	1	1	1	1
12. Sobre la adaptación eficaz al cambio climático de las comunidades de los barrios marginales y otras comunidades marginalizadas en barrios urbanos y de las infraestructuras	1	1	1	1
13. Sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones y el uso más eficiente de los recursos (por ejemplo, centrada en la innovación tecnológica)	1	1	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	12	12	5	5
14. Sobre un uso más eficiente de los recursos y protección más eficaz de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	2	2	1	1
15. Sobre mitigación del cambio climático y calidad del aire	3	3	1	1
16. Sobre acción climática, servicios básicos o medio ambiente en los asentamientos humanos	3	3	1	1
17. Sobre directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre acción climática, medio ambiente urbano, ecosistemas y diversidad biológica, redes verdes y azules, bienes ecológicos y servicios de los ecosistemas	2	2	1	1
18. Sobre mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones, uso eficiente de los recursos y soluciones de movilidad (eléctricas) e infraestructura (incluida la vigilancia)	2	2	1	1
B. Productos previstos sustantivos				
Consultas, asesoramiento y promoción: asesoramiento a los 16 Estados miembros sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en las ciudades para lograr la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, mejora del aire y de los servicios urbanos con bajas emisiones, uso más eficiente de los recursos y protección de los activos ecológicos.				
Bases de datos y material digital sustantivo: bases de datos sobre temas relacionados con el clima urbano o el medio ambiente, y material digital sustantivo (es decir, simulaciones) sobre la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y la mejora de la calidad del aire, incluida una base de datos sobre iniciativas climáticas en Rwanda, análisis de riesgos y vulnerabilidad en la República Democrática Popular Lao, un conjunto de soluciones en materia de movilidad electrónica.				
C. Productos previstos en materia de comunicación				
Programas de divulgación, eventos especiales y materiales de información: folletos, campañas y eventos sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.				
Relaciones externas y con los medios de comunicación: artículos sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.				
Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web y contenidos para cuentas de medios sociales; contenido de multimedia sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.				

V. Subprograma 4

A. Prevención y respuesta eficaces en casos de crisis urbana

B. Objetivo

69. El presente subprograma contribuye al objetivo de prevenir mejor las crisis urbanas y darles una respuesta más eficaz. La forma de lograrlo es mediante la integración social y el fomento de comunidades inclusivas, la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los retornados, además del aumento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura.

C. Estrategia

70. Para contribuir al objetivo, el subprograma:

a) Participará en programas y proyectos operacionales amplios, participativos e inclusivos en los países, para responder a las crisis que afectan a todos los miembros de la comunidad, incluidos los que se encuentran en situación de vulnerabilidad; e implementará una administración territorial en función de los objetivos con miras a lograr la seguridad de la tenencia para todos los habitantes de las zonas afectadas por las crisis, al tiempo que prestará apoyo a las medidas que se adopten respecto de los marcos urbanos nacionales que aplican enfoques de gobernanza y planificación urbana inclusivos;

b) Apoyará la aplicación por parte de los Estados miembros de enfoques de recuperación inclusivos, basados en pruebas y sostenibles, como el Marco de Recuperación Urbana para los países afectados por conflictos, con el fin de apoyar la recuperación de la resiliencia urbana, aplicando un enfoque basado en la zona y procesos participativos y ascendentes que incluyan a la comunidad, garantizando al mismo tiempo la representación por edad, género y diversidad;

c) Creará capacidades entre los agentes nacionales, regionales y locales para aumentar la cohesión social entre las comunidades, reducir la discriminación y la xenofobia con pleno respeto por los derechos humanos en situaciones de crisis urbana;

d) Priorizará la mejora del nivel de vida y de la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados y para ello les proveerá de conocimientos especializados en materia urbana para responder a las crisis y apoyará estrategias de desarrollo urbano integrado que atiendan a las necesidades de las comunidades de acogida y de los desplazados en apoyo también del programa de acción del Secretario General sobre los desplazados internos;

e) Perfeccionará la orientación normativa y el apoyo operacional del Programa en contextos de desplazamiento urbano y rural, en el marco del programa emblemático “Ciudades Inclusivas: Fomento de los Efectos Positivos de la Migración Urbana” sobre el impacto de la migración y el desplazamiento en la urbanización fundamentado con base empírica;

f) Formulará estrategias de reducción del riesgo de desastres y fomento de la resiliencia a nivel local, basadas en datos factuales, de conformidad con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, y las pondrá en práctica.

g) Desarrollará y perfeccionará marcos, instrumentos y enfoques específicamente urbanos de recuperación y elaboración de perfiles, y contribuyó a su aplicación a nivel local y movilizará redes de interesados de zonas urbanas como complemento de la labor dirigida a nivel nacional por el Banco Mundial, la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

h) Trabajaré con las ciudades y los asentamientos informales dentro de las ciudades y las zonas rurales, a través de actividades normativas y operativas, en el fomento de la resiliencia ante una amplia gama de amenazas, incluidas las emergencias sanitarias, y la inclusión de la recuperación urbana en las estrategias nacionales de recuperación tras la pandemia de COVID-19.

71. De este modo, el subprograma ayudará a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 9, 10, 11, 13 y 16.

72. Se espera que la labor mencionada se traduzca en:

a) Una participación proporcionalmente mayor de las comunidades afectadas por las crisis en la adopción de decisiones a nivel local sobre proyectos de reconstrucción y una mayor inclusión social, una tenencia de la tierra reforzada y un acceso más amplio a viviendas adecuadas y a servicios básicos;

b) Un aumento del número de ciudades en que los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, los retornados y las comunidades de acogida tienen acceso a la seguridad de la tenencia de la tierra, a unos servicios básicos sostenibles y a los servicios sociales, a una vivienda adecuada y a un entorno seguro;

c) La reducción de los riesgos multidimensionales y el aumento de la protección de las personas en situación de vulnerabilidad en las ciudades;

d) El fortalecimiento de los sistemas de análisis y adopción de decisiones en materia de infraestructuras resilientes a nivel de las ciudades, especialmente en situaciones de crisis.

D. Ejecución del programa en 2021

Mejora del acceso a una vivienda sostenible y resistente para las mujeres y niñas desplazadas internas en el norte de Mozambique

73. El subprograma proporcionó soluciones de vivienda inclusivas y sostenibles a mujeres y niñas desplazadas afectadas por la crisis humanitaria ocasionada por el conflicto en la región, en colaboración con el Gobierno (ADIN-Agency for the Integrated Development of the North, Provincia de Cabo Delgado, Ministerio de Género, Juventud y Acción Social, Autoridades Locales).

74. En la aldea de Marocani (Mozambique), el subprograma, en colaboración con ONU-Mujeres, inició un proyecto piloto de recuperación de un año de duración, dirigido a 50 familias encabezadas por mujeres. Se utilizó un modelo de planificación y gestión de asentamientos humanos impulsado por la comunidad como parte de un programa de resiliencia e integración social, que ayudó a la reconstrucción de viviendas mediante la formación, la supervisión y el suministro de materiales. Este acceso a una vivienda y un empleo adecuados ayudó a las mujeres a superar algunas de las vulnerabilidades adicionales causadas por la pandemia de COVID-19. Para ayudar a mitigar aún más los efectos de la pandemia, el subprograma apoyó a las autoridades municipales de todo Mozambique, incluido Cabo Delgado, para aumentar el acceso a los servicios básicos. En el cuadro 7 se presentan los avances en pos del cumplimiento del objetivo.

Cuadro 7

Medida de la ejecución: Número de familias encabezadas por mujeres con acceso a una vivienda sostenible y resiliente

Medida de la ejecución

<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Efectivos en 2021</i>
No se dispone de información	No se dispone de información	Cincuenta familias encabezadas por mujeres recibieron asistencia para la reconstrucción de viviendas resistentes, proporcionándoles nuevas habilidades, refugio y empleo.

E. Resultados previstos para 2023

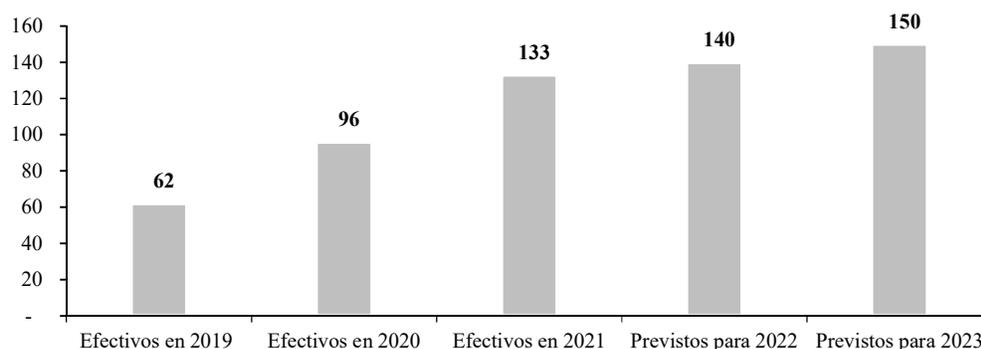
1. Resultado 1: Ciudades Inclusivas: Fomento de los Efectos Positivos de la Migración Urbana.

Ejecución del programa en 2021

75. El trabajo del subprograma contribuyó a que 133 ciudades pusiesen en prácticas tecnologías de planificación participativa, con lo que se cumplió la meta prevista.

76. En la figura 11 se presentan los avances hacia el cumplimiento del objetivo y la meta para 2023.

Figura 11
Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican métodos participativos de planificación (acumulativo)



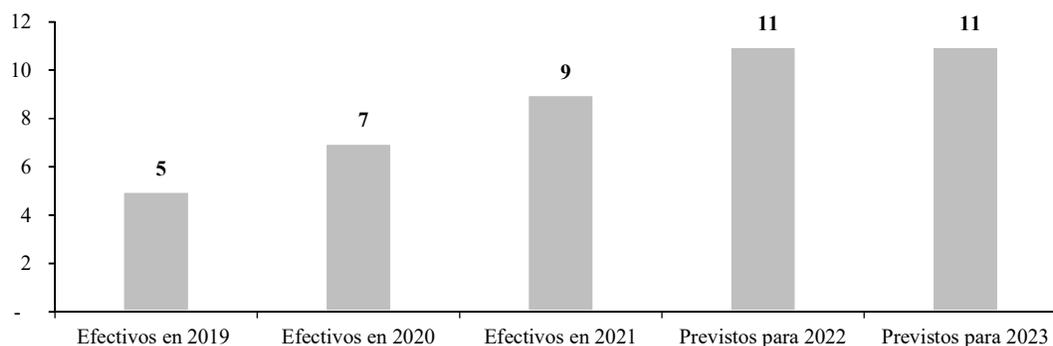
2. Resultado 2: un método nuevo para fortalecer la resiliencia de las ciudades

Ejecución del programa en 2021 y meta para 2023

77. La labor del subprograma contribuyó a que nueve ciudades aplicaran el Programa Global de Resiliencia de las Ciudades, con lo que se cumplió la meta prevista.

78. En la figura 12 se presentan los avances hacia el cumplimiento del objetivo y la meta para 2023.

Figura 12
Medida de la ejecución: número de ciudades que aplican el Programa Mundial de Resiliencia de las Ciudades (acumulativo)



3. Resultado 3: recuperación y resiliencia urbanas mediante un enfoque basado en la zona y sensible al conflicto

F. Proyecto de plan por programas de 2023

79. El Marco de Recuperación Urbana de ONU-Hábitat, desarrollado por el subprograma, se dirige principalmente a los barrios que acogen a grupos en situación de vulnerabilidad y tiene tres resultados principales: el desarrollo de la recuperación basada en la zona urbana y los barrios que incluyen un mejor acceso físico a los espacios públicos; el restablecimiento de los servicios básicos y sociales, especialmente el agua, el saneamiento y el manejo de los residuos sólidos; y la mejora y el mantenimiento de la resiliencia y la cohesión social de la comunidad. El Marco de Recuperación Urbana se aplicó en las ciudades considerablemente dañadas de Dara'a y Deir Ezzour, en Siria, como parte de un programa conjunto de resiliencia urbana y rural ejecutado por seis organismos de las Naciones Unidas (FAO, ONU-Hábitat, PMA, PNUD, UNFPA, UNICEF). Entre los beneficiarios directos de las intervenciones se encuentran más de 55.000 retornados, unos 10.000 refugiados palestinos en el campamento del UNRWA y unos 39.000 desplazados internos.

Lecciones aprendidas y cambios previstos

80. La lección para el subprograma fue la necesidad de garantizar procesos participativos respaldados por la aceptación de la comunidad, asegurando así la cohesión social entre los diferentes grupos y su comprensión de la necesidad de flexibilidad en la programación. Al aplicar la lección, el subprograma garantizará la aplicación continua y, si es necesario, el ajuste en un contexto de seguridad fluido con la participación de diferentes comunidades. En el cuadro 8 se presentan los avances previstos en pos del cumplimiento del objetivo.

Cuadro 8

Medida de la ejecución

<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Efectivos en 2020</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
–	Establecimiento de mecanismos de programación conjunta entre seis organismos de las Naciones Unidas.	Planes de acción de barrio elaborados a partir de la planificación conjunta y participativa por zonas para dos ciudades y nueve barrios.	Acceso físico a cuatro barrios rehabilitados y mejora de los servicios básicos en las dos ciudades.	Nueve barrios rehabilitados en dos ciudades y sus habitantes dotados de mejores servicios básicos.

G. Entregables

81. El cuadro 9 enumera todos los productos previstos del subprograma.

Cuadro 9

Subprograma 4: productos previstos para el período 2021-2023, por categoría y subcategoría

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
A. Generación y transferencia de conocimientos				
Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)	31	31	19	21
1. Relativo al aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	10	10	8	8
2. Relativo al aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	11	11	5	7
3. Relativo al aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	10	10	6	6
Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)	45	45	31	31
4. Seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación sobre aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	18	18	12	12
5. Seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación sobre aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	13	13	8	8
6. Seminarios, cursos prácticos y actividades de capacitación sobre aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	14	14	11	11
Publicaciones (cantidad)	2	2	2	2
7. Relativo al aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	1	1	1	1
8. Relativo al aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	1	1	1	1
Materiales técnicos (cantidad)	9	9	6	6
9. Relativo al aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	3	3	2	2
10. Relativo al aumento de los niveles de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos	3	3	2	2
11. Relativo al aumento de la resiliencia de los entornos construidos y la infraestructura	3	3	2	2

<i>Categoría y subcategoría</i>	<i>Previstos para 2021</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Previstos para 2022</i>	<i>Previstos para 2023</i>
B. Productos previstos sustantivos				
<p>Consulta, asesoramiento y promoción: consultas con todos los Estados miembros sobre las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social; sesiones informativas a todos los Estados miembros sobre cuestiones y procesos de desarrollo sostenible; servicios de asesoramiento prestados a los Estados miembros sobre la mitigación de las crisis urbanas y la respuesta a ellas, así como sobre la mejora de la resiliencia urbana frente a las amenazas de múltiples peligros, incluidas las crisis relacionadas con la migración y el desplazamiento.</p> <p>Bases de datos y material digital sustantivo: un marco de indicadores para supervisar la aplicación de la revisión cuadrilateral amplia de la política utilizada por todos los Estados miembros; desarrollo de una nueva plataforma de datos sobre migración urbana que será alojada por el subprograma como parte de la implementación del programa insignia de ONU-Hábitat sobre migración.</p>				
C. Productos previstos en materia de comunicación				
<p>Programas de divulgación, eventos especiales y materiales informativos: al menos dos nuevas publicaciones sustantivas, folletos informativos mundiales y regionales, volantes y materiales de sensibilización en línea sobre el Programa emblemático de ONU-Hábitat sobre la migración, centrado en la inclusión social y la respuesta a la migración y el desplazamiento, a niveles mundial y regional/nacional, haciendo hincapié en las asociaciones y las respuestas integrales a través de la aplicación de diversas herramientas sobre los derechos de propiedad de la vivienda y la tierra, la planificación espacial, la vivienda, la gobernanza urbana y el nexo humanitario-desarrollo-paz.</p> <p>Plataformas digitales y contenidos multimedia: contenidos para cuentas de redes sociales, blogs y páginas web relacionados con la inclusión social y económica de los migrantes, refugiados, desplazados internos y retornados en contextos de crisis urbana.</p>				

VI. Propuesta de recursos relacionados con puestos y no relacionados con puestos para 2023

A. Sinopsis de la situación financiera

82. El marco financiero de ONU-Hábitat se nutre de tres fuentes de financiación, a saber: i) asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que son aprobadas por la Asamblea General; ii) contribuciones de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que comprenden las asignaciones presupuestarias para fines generales², aprobadas por la Junta Ejecutiva, y las asignaciones presupuestarias para fines específicos³, aprobadas por la Directora Ejecutiva, y iii) contribuciones de cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias son aprobadas por la Directora Ejecutiva. A efectos de gestión, la cuenta de la Fundación para fines generales y el presupuesto ordinario se consideran los “recursos básicos” de ONU-Hábitat.

83. Las consignaciones del presupuesto ordinario requieren la aprobación de la Asamblea General y se dividen en dos categorías principales: la sección 15 (asentamientos humanos) y la sección 23 (programa ordinario de cooperación técnica). El programa ordinario de cooperación técnica se ocupa de la prestación de servicios de asesoramiento sectoriales en la esfera de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible. ONU-Hábitat recibe otros recursos del presupuesto ordinario por conducto de otros organismos, como las asignaciones en virtud de la sección 2 (departamento de servicios de conferencias), en apoyo de los componentes de las conferencias que competen a ONU-Hábitat; y la sección 35 (Cuenta para el Desarrollo relacionada con proyectos de desarrollo específicos).

84. Los ingresos en concepto de apoyo a los programas proceden de la ejecución de los fondos para fines específicos y son un porcentaje del monto total de los costos directos de los programas, de conformidad con la instrucción administrativa ST/AI/286.

85. Las contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos son de dos tipos: contribuciones para fines generales y contribuciones para fines específicos. Las contribuciones para fines generales de la Fundación son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos cuyo uso ha de aprobar la Junta Ejecutiva de conformidad con las prioridades convenidas para apoyar la ejecución del programa de trabajo aprobado por ONU-Hábitat. Las contribuciones para fines específicos de la Fundación son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos y otros donantes para sufragar la realización de actividades concretas previstas en el programa de trabajo.

² Se conocen también como asignaciones para fines generales

³ Se conocen también como asignaciones especiales.

Estas contribuciones suelen destinarse a proyectos mundiales, temáticos y multinacionales e incluyen fondos fiduciarios.

86. Las contribuciones de cooperación técnica son recursos voluntarios para fines específicos aportados por Gobiernos y otros donantes no gubernamentales para la realización de determinadas actividades técnicas en los países con arreglo al mandato de ONU-Hábitat y su programa de trabajo y plan estratégico.

87. El programa de trabajo y presupuesto consolidado para 2023 se ha elaborado a partir de un análisis de los ingresos que se prevé obtener de las tres fuentes de financiación para el año, teniendo en cuenta los recursos necesarios para la ejecución del proyecto de programa de trabajo anual. De conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, se ha hecho todo lo posible por unificar los recursos básicos y no básicos en un marco presupuestario integrado, a partir de las prioridades del plan estratégico para el periodo 2020-2023.

1. Plan de recursos

88. ONU-Hábitat prevé seguir haciendo progresos respecto de su financiación para fines específicos, que comprende fondos asignados por la Fundación para fines específicos y para cooperación técnica. El modelo de negocio de la Organización también depende del apoyo de su presupuesto básico, compuesto por las asignaciones del presupuesto ordinario y las cuentas para fines generales de la Fundación. En esta esfera, hace ya muchos años que las contribuciones de los Estados miembros a los fondos para fines generales de la Fundación vienen siendo muy inferiores al presupuesto que habían aprobado. En el bienio 2012-2013, los Estados miembros aprobaron 70,2 millones de dólares, pero en la práctica solo aportaron 22,7 millones de dólares en efectivo (un 32 % de la suma prevista). Tras las experiencias de 2012-2013, ONU-Hábitat aprobó un presupuesto revisado a la baja de 45,6 millones de dólares para los ejercicios de 2014-2015 y 2016-2017. En el bienio 2018-2019, el presupuesto se redujo aún más a 26,0 millones de dólares. En la práctica solo se recibieron 10,1 millones de dólares (un 22 % de la suma prevista) en 2014-2015 y 5 millones de dólares en 2016-2017 (un 11 %). En 2018-2019, las cantidades recibidas en concepto de contribuciones destinadas a fines generales por conducto del fondo para fines generales de la Fundación sumaron 8,7 millones de dólares (un 33,3 % de la cantidad prevista). El presupuesto total para 2020 se fijó en 18,9 millones de dólares, de los cuales se recibieron 4,4 millones. El nivel de presupuesto aprobado para 2021 y 2022 fue de 10 y 12 millones de dólares respectivamente, con 3,0 millones de dólares recibidos en 2021 en concepto de contribuciones voluntarias.

89. Se prevé que las necesidades generales de ONU-Hábitat en materia de recursos para el año 2023 asciendan a 162,9 millones de dólares, lo que supone una disminución del 36,2 % respecto de los 255,4 millones de dólares aprobados para el año 2022. Esta proyección representa un reflejo de los niveles de ejecución reales basados en el nivel de 2021, ya que se sigue supervisando el impacto de la pandemia de COVID-19 en la ejecución del programa. También se ha tenido en cuenta el efecto de la reducción de las contribuciones para fines generales de la Fundación a tres millones de dólares, recibidas en 2021.

90. Los cuadros 10 a 13 muestran las necesidades en materia de recursos financieros y humanos para 2023, que es el cuarto y último año de las cuatro iniciales del plan estratégico 2020-2023, que se decidió prorrogar dos años más.

Cuadro 10

Reseña de los recursos necesarios por fuente de financiación

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Fuente de financiación	Recursos					Relacionados con puestos		
	Efectivos en 2021	Aprobado para 2022	Variación (importe)	Variación porcentual	Estimaciones para 2023	2022	Variaciones	2023
Fondos para fines generales de la Fundación								
Relacionados con puestos	2.344,3	9.521,0	(7.421,1)	(77,9)	2.099,9	69	(55)	14
No relacionados con puestos	253,3	2.457,6	(1.556,5)	(63,3)	901,1			
Total parcial	2.597,6	11.978,6	(8.977,6)	(74,9)	3.001,0	69	(55)	14
Presupuesto ordinario								

Fuente de financiación	Recursos					Relacionados con puestos		
	Efectivos en 2021	Aprobado para 2022	Variación (importe)	Variación porcentual	Estimaciones para 2023	2022	Variaciones	2023
Relacionados con puestos	11.297,4	11.403,8	1.287,0	11,3	12.690,8	75	7	82
No relacionados con puestos	675,4	1.872,0	(457,0)	(24,4)	1.415,0			
Total parcial	11.972,8	13.275,8	830,0	6,3	14.105,8	75	7	82
Fondos para fines específicos de la Fundación								
Relacionados con puestos		-	-	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	41.094,8	69.122,0	(30.045,4)	(43,5)	39.076,6			
Total parcial	41.094,8	69.122,0	(30.045,4)	(43,5)	39.076,6	-	-	-
Cooperación técnica								
Relacionados con puestos		-	-	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	101.734,4	149.845,5	(53.135,8)	(35,5)	96.709,7			
Total parcial	101.734,4	149.845,5	(53.135,8)	(35,5)	96.709,7	-	-	-
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	5.901,3	6.326,0	613,3	9,7	6.939,3	61	-	61
No relacionados con puestos	5.595,5	4.902,5	(1.791,4)	(36,5)	3.111,1			
Total parcial	11.496,8	11.228,5	(1.178,1)	(10,5)	10.050,4	61	-	61
Total por categoría								
Relacionados con puestos	19.543,0	27.250,8	(5.520,8)	(20,3)	21.730,0	205	(48)	157
No relacionados con puestos	149.353,4	228.199,6	(86.986,1)	(38,1)	141.213,5			
Total	168.896,4	255.450,4	(92.506,9)	(36,2)	162.943,5	205	(48)	157

Cuadro 11
Reseña de los recursos necesarios por categoría de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos				
	Efectivos en 2021	Presupuesto aprobado 2022	Variación (importe)	Variación porcentual	Estimaciones para 2023
Recursos ordinarios					
Fondos para fines generales de la Fundación	2.597,6	11.978,6	(8.977,6)	(74,9)	3.001,0
Presupuesto ordinario	11.972,8	13.275,8	830,0	6,3	14.105,8
Total parcial	14.570,4	25.254,4	(8.147,6)	(32,3)	17.106,8
Recursos para fines específicos (incluidos los fondos fiduciarios)					
Fondos para fines específicos de la Fundación	41.094,8	69.122,0	(30.045,4)	(43,5)	39.076,6
Cooperación técnica	101.734,4	149.845,5	(53.135,8)	(35,5)	96.709,7
Total parcial	142.829,2	218.967,5	(83.181,2)	(38,0)	135.786,3
Total, I	157.399,6	244.221,9	(91.328,8)	(37,4)	152.893,1
Apoyo a los programas					
Apoyo a los programas	11.496,8	11.228,5	(1.178,1)	(10,5)	10.050,4
Total, II	11.496,8	11.228,5	(1.178,1)	(10,5)	10.050,4
Total (I + II)	168.896,4	255.450,4	(92.506,9)	(36,2)	162.943,5

Cuadro 12
Reseña de los recursos necesarios por esfera estratégica
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Prioridad estratégica	Recursos				Relacionados con puestos			
	Efectivos en 2021	Presupuesto aprobado 2022	Variación (importe)	Variación porcentual	Estimaciones para 2023	2022	Variación	2023
Subprograma 1								
Relacionados con puestos	2.380,0	3.988,8	(787,1)	(19,7)	3.201,7	25	(5)	20
No relacionados con puestos	48.681,5	58.957,6	(24.538,5)	(41,6)	34.419,1			
Total parcial	51.061,5	62.946,4	(25.325,6)	(40,2)	37.620,8	25	(5)	20
Subprograma 2								
Relacionados con puestos	3.099,8	4.094,1	(677,7)	(16,6)	3.416,4	28	(6)	22
No relacionados con puestos	12.929,4	36.534,7	453,8	1,2	36.988,5			
Total parcial	16.029,2	40.628,8	(223,9)	(0,6)	40.404,9	28	(6)	22
Subprograma 3								
Relacionados con puestos	3.440,6	3.873,9	(53,1)	(1,4)	3.820,8	32	(6)	26
No relacionados con puestos	14.733,3	68.079,6	(37.089,0)	(54,5)	30.990,6			
Total parcial	18.173,9	71.953,5	(37.142,1)	(51,6)	34.811,4	32	(6)	26
Subprograma 4								
Relacionados con puestos	3.701,9	4.221,6	(885,7)	(21,0)	3.335,9	35	(8)	27
No relacionados con puestos	65.105,1	58.012,3	(24.891,1)	(42,9)	33.121,2			
Total parcial	68.807,0	62.233,9	(25.776,8)	(41,4)	36.457,1	35	(8)	27
Órganos normativos								
Relacionados con puestos	1.039,5	696,5	30,6	4,4	727,1	6	–	6
No relacionados con puestos	137,1	791,4	(441,5)	(55,8)	349,9			
Total parcial	1.176,6	1.487,9	(410,9)	(27,6)	1.077,0	6	–	6
Dirección y gestión ejecutivas								
Relacionados con puestos	2.922,9	5.120,5	(1.070,2)	(20,9)	4.050,3	35	(9)	26
No relacionados con puestos	3.283,0	1.914,6	943,5	49,3	2.858,1			
Total parcial	6.205,9	7.035,1	(126,7)	(1,8)	6.908,4	35	(9)	26
Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	2.958,3	5.255,4	(2.077,6)	(39,5)	3.177,8	44	(14)	30
No relacionados con puestos	4.484,0	3.909,4	(1.423,3)	(36,4)	2.486,1			
Total parcial	7.442,3	9.164,8	(3.500,9)	(38,2)	5.663,9	44	(14)	30
Total por categoría								
Relacionados con puestos	19.543,0	27.250,8	(5.520,8)	(20,3)	21.730,0	205	(48)	157

Prioridad estratégica	Recursos				Relacionados con puestos				
	Efectivos en 2021	Presupuesto aprobado		Variación (importe)	Variación porcentual	Estimaciones para 2023	2022	Variación	2023
		2022							
No relacionados con puestos	149.353,4	228.199,6	(86.986,1)	(38,1)	141.213,5				
Total	168.896,4	255.450,4	(92.506,9)	(36,2)	162.943,5	205	(48)	157	

91. Las estimaciones de recursos respecto del programa de trabajo de la Organización para 2022 se articulan en función de las cuatro esferas estratégicas armonizadas con los ámbitos de cambio del plan estratégico para 2020-2023. Los recursos se clasifican por fuente de financiación y categoría de gastos. La distribución de recursos entre los cuatro subprogramas se basa en un análisis de los recursos necesarios para cada esfera estratégica, calculados a partir de los productos previstos de cada subprograma para el ejercicio presupuestario y las prioridades estratégicas de ONU-Hábitat.

Cuadro 13

Consignaciones y asignaciones para 2022 y necesidades de recursos para 2023 por fuente de financiación en función de las prioridades estratégicas para 2023

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Prioridad estratégica	Fondos para fines generales		Fondos para fines específicos de la Fundación			Relacionados con puestos	No relacionados con puestos	
	de la Fundación	Presupuesto ordinario	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Total			
Consignaciones para 2022								
Subprograma 1	1.404,6	2.430,3	30.760,4	27.331,7	1.019,4	62.946,4	3.988,8	58.957,6
Subprograma 2	1.585,6	2.736,0	9.543,1	26.217,6	546,5	40.628,8	4.094,1	36.534,7
Subprograma 3	1.248,1	2.439,2	23.048,5	44.196,9	1.020,8	71.953,5	3.873,9	68.079,6
Subprograma 4	1.544,6	2.480,4	4.786,8	52.099,3	1.322,8	62.233,9	4.221,6	58.012,3
Órganos normativos	628,2	585,2			274,5	1.487,9	696,5	791,4
Dirección y gestión ejecutivas	3.168,5	1.491,5	983,2		1.391,9	7.035,1	5.120,5	1.914,6
Apoyo a los programas	2.399,0	1.113,2			5.652,6	9.164,8	5.255,4	3.909,4
Total	11.978,6	13.275,8	69.122,0	149.845,5	11.228,5	255.450,4	27.250,8	228.199,6
Relacionados con puestos	9.521,0	11.403,8	–	–	6.326,0	27.250,8	27.250,8	–
No relacionados con puestos	2.457,6	1.872,0	69.122,0	149.845,5	4.902,5	228.199,6	–	228.199,6
Total	11.978,6	13.275,8	69.122,0	149.845,5	11.228,5	255.450,4	27.250,8	228.199,6
Estimaciones para 2023								
Subprograma 1	370,4	2.308,6	9.315,4	24.577,9	1.048,5	37.620,8	3.201,7	34.419,1
Subprograma 2	399,1	2.602,1	10.030,7	26.481,7	891,3	40.404,9	3.416,4	36.988,5
Subprograma 3	397,7	2.518,6	8.360,7	22.090,0	1.444,4	34.811,4	3.820,8	30.990,6
Subprograma 4	392,1	2.552,8	8.903,7	23.500,1	1.108,4	36.457,1	3.335,9	33.121,2
Órganos normativos	212,0	769,6	95,4	–	–	1.077,0	727,1	349,9
Dirección y gestión ejecutivas	998,8	1.909,3	2.256,5	40,5	1.703,3	6.908,4	4.050,3	2.858,1
Apoyo a los programas	230,9	1.444,8	114,2	19,5	3.854,5	5.663,9	3.177,8	2.486,1
Total	3.001,0	14.105,8	39.076,6	96.709,7	10.050,4	162.943,5	21.730,0	141.213,5
Relacionados con puestos	2.099,9	12.690,8	–	–	6.939,3	21.730,0	21.730,0	–
No relacionados con puestos	901,1	1.415,0	39.076,6	96.709,7	3.111,1	141.213,5	–	141.213,5

<i>Prioridad estratégica</i>	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>	<i>Relacionados con puestos</i>	<i>No relacionados con puestos</i>	
Total	3.001,0	14.105,8	39.076,6	96.709,7	10.050,4	162.943,5	21.730,0	141.213,5

92. ONU-Hábitat seguirá centrando la atención en colaborar con los Estados miembros para obtener una financiación plurianual más previsible de la labor normativa de la organización mediante la ampliación de la base de donantes, y movilizar el apoyo de las nuevas iniciativas que se lleven a cabo en pro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. El Programa seguirá colaborando con los Estados miembros para ampliar el número de países que contribuyen a los recursos básicos de su programa de trabajo.

93. En el cuadro 14 se comparan los gastos correspondientes a los años 2021, 2022 y las previsiones para 2023. En el cuadro 15 se muestran los gastos por categoría correspondientes a las distintas fuentes de financiación y en el cuadro 16 se desglosan los gastos de las esferas estratégicas por subcategorías.

Cuadro 14

Desglose de los recursos por subcategoría de gastos entre 2021-2023

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Consignaciones aprobadas en 2022</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones para 2023</i>
Relacionados con puestos	19.543,0	27.250,8	(5.520,8)	(20,3)	21.730,0
Otros gastos de personal	49.623,1	79.995,1	(33.521,7)	(41,9)	46.473,4
Atenciones sociales	186,6	3,1	177,3	5.719,4	180,4
Expertos	–	89,3	(32,0)	(35,8)	57,3
Consultores	744,9	701,1	(361,0)	(51,5)	340,1
Viajes de representantes	5,4	42,3	(37,2)	(87,9)	5,1
Viajes de los funcionarios	1.476,1	11.417,0	(9.819,8)	(86,0)	1.597,2
Servicios por contrata	26.624,9	28.855,5	(2.353,8)	(8,2)	26.501,7
Gastos generales de funcionamiento	15.659,3	15.836,0	(2.258,8)	(14,3)	13.577,2
Suministros y materiales	1.105,9	3.902,1	(2.738,8)	(70,2)	1.163,3
Mobiliario y equipo	1.831,0	4.458,2	(2.635,7)	(59,1)	1.822,5
Mejora de los locales	178,0	–	169,1	–	169,1
Subvenciones y contribuciones	51.910,0	82.899,9	(33.573,7)	(40,5)	49.326,2
Otros gastos	8,2	–	–	–	–
Total	168.896,4	255.450,4	(92.506,9)	(36,2)	162.943,5

Cuadro 15
Desglose de los recursos para 2023 por subcategoría de gastos y fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	2.099,9	12.690,8	–	–	6.939,3	21.730,0
Otros gastos relacionados con el personal	–	310,4	19.288,0	26.835,0	40,0	46.473,4
Atenciones sociales	–	3,1	6,3	171,0	–	180,4
Expertos	–	57,3	–	–	–	57,3
Consultores	20,0	169,1	–	–	151,0	340,1
Viajes de representantes	–	–	3,0	2,1	–	5,1
Viajes de los funcionarios	183,6	95,3	410,7	778,3	129,3	1.597,2
Servicios por contrata	327,9	463,9	3.728,0	19.915,0	2.066,9	26.501,7
Gastos generales de funcionamiento	199,2	252,5	1.509,5	10.949,9	666,1	13.577,2
Suministros y materiales	41,4	15,8	579,2	469,1	57,8	1.163,3
Mobiliario y equipo	79,0	47,6	389,2	1.306,7	–	1.822,5
Mejora de los locales	–	–	19,3	149,8	–	169,1
Subvenciones y contribuciones	50,0	–	13.143,4	36.132,8	–	49.326,2
Total	3.001,0	14.105,8	39.076,6	96.709,7	10.050,4	162.943,5

Cuadro 16
Desglose de los recursos para 2023 por subcategoría de gastos y prioridad estratégica
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>SP1</i>	<i>SP2</i>	<i>SP3</i>	<i>SP4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	3.201,7	3.416,4	3.820,8	3.335,9	727,1	4.050,3	3.177,8	21.730,0
Otros gastos de personal	11.459,8	12.335,3	10.289,3	11.086,1	94,4	1.086,6	121,9	46.473,4
Atenciones sociales	45,2	48,6	40,4	43,1	3,1	–	–	180,4
Expertos	14,2	14,5	14,3	14,3	–	–	–	57,3
Consultores	81,4	79,7	69,7	49,3	–	30,0	30,0	340,1
Viajes de los funcionarios	385,1	399,4	341,6	358,6	10,0	83,8	18,7	1.597,2
Servicios por contrata	5.947,0	6.353,4	5.380,7	5.715,8	215,2	903,2	1.986,4	26.501,7
Gastos generales de funcionamiento	3.304,9	3.547,4	2.984,2	3.191,2	15,9	239,9	293,7	13.577,2
Suministros y materiales	283,9	302,5	255,7	276,5	0,6	21,3	22,8	1.163,3
Mobiliario y equipo	451,7	490,7	417,2	431,9	–	19,3	11,7	1.822,5
Mejora de los locales	43,1	46,3	38,8	40,9	–	–	–	169,1
Subvenciones y contribuciones	12.401,5	13.369,4	11.157,5	11.912,2	10,7	474,0	0,9	49.326,2
Total	37.620,8	40.404,9	34.811,4	36.457,1	1.077,0	6.908,4	5.663,9	162.943,5

Abreviaciones: SP =subprograma; ON= Órganos normativos; DGE= dirección y gestión ejecutivas; AP = apoyo a los programas;

2. Fondos para fines generales de la Fundación

94. El proyecto de presupuesto para 2023 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos que se financiará con cargo a contribuciones para fines generales es de tres millones de dólares. Ese nivel presupuestario se ha ajustado a los niveles realistas de contribución voluntaria recibidos de los Estados miembros en los últimos años.

3. Presupuesto ordinario

95. Está previsto que el monto de las asignaciones del presupuesto ordinario para 2023 sea de 14,1 millones de dólares (antes del reajuste), lo que representa un aumento de aproximadamente el 6,3 %, debido principalmente a un ajuste del presupuesto no recurrente respecto de los informes relativos a las personas sin hogar y una conversión de siete puestos de la Fundación. El apoyo a los órganos normativos se eleva a 0,8 millones de dólares (5,5 %). Las actividades de los programas representan 10,0 millones de dólares (70,8 %), los servicios de apoyo a los programas 1,4 millones de dólares (10,2 %) y la dirección y gestión ejecutivas 1,9 millones de dólares (13,5 %). Dado que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas está sujeto a la aprobación de la Asamblea General, las cantidades presentadas para 2023 son meramente indicativas. En consecuencia, los ajustes relativos a los costos que hayan de introducirse en esta parte del plan de recursos se efectuarán en la Sede de las Naciones Unidas cuando la Asamblea General apruebe el presupuesto.

4. Fondos para fines generales de la Fundación

96. El presupuesto estimado para el año 2023 es de 39,1 millones de dólares, en su mayoría destinados a actividades programáticas (véase el cuadro 17). Esta cifra representa una reducción prevista del 43,5 % respecto de los 69,1 millones de dólares aprobados para el año 2022.

97. Como se indica en el cuadro 17, el componente fines específicos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos incorpora el elemento correspondiente de gastos de apoyo a los programas (gastos generales) por 3,8 millones de dólares, que según las estimaciones equivalen en promedio al 10,8 % del costo total de los gastos de programas para fines específicos de la Fundación. Esta cantidad representa la contribución de la cartera para fines generales de la Fundación a la cuenta de ingresos de apoyo a los programas de 2023. El uso que se dará a los ingresos de esa cuenta se detalla en la sección del presupuesto correspondiente a los gastos de apoyo a los programas.

98. Los ingresos proyectados de los acuerdos de contribución relacionados con proyectos para fines específicos de la Fundación en 2023 ascienden a 5,3 millones de dólares como se indica en el cuadro 17.

Cuadro 17

Composición de los recursos para fines específicos de la Fundación

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Consignaciones aprobadas en 2022</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones para 2023</i>
Contribuciones voluntarias					
Ingreso por contribución	33.980,4	–	5.300,0	–	5.300,0
Total	33.980,4	–	5.300,0	–	5.300,0
Gastos					
Costos directos de los programas	37.098,9	63.881,0	(28.604,4)	(44,8)	35.276,6
Gastos de apoyo a los programas	3.995,9	5.241,0	(1.441,0)	(27,5)	3.800,0
Total	41.094,8	69.122,0	(30.045,4)	(72,3)	39.076,6

5. Presupuesto de cooperación técnica

99. Se prevé que el presupuesto de 2022 para las actividades de cooperación técnica sume 96,7 millones de dólares, lo que representa una reducción del 35,5% respecto del presupuesto estimado para 2022.

100. Como se indica en el cuadro 18, la cooperación técnica comprende el elemento correspondiente de gastos de apoyo a los programas (gastos generales) de 6,5 millones de dólares, que, según las estimaciones, equivalen en promedio al 7,2 % del costo total del programa de cooperación técnica. Esta cantidad representa la contribución de la cartera para cooperación técnica de la Fundación a la cuenta de ingresos de apoyo a los programas de 2023. Los pormenores del uso que se dará a los ingresos de esa cuenta se detallan en la sección del presupuesto correspondiente a los gastos de apoyo a los programas.

101. Los ingresos previstos de los acuerdos de contribución para los proyectos específicos de cooperación técnica en 2023 ascienden a 186,7 millones de dólares, como se muestra en el cuadro 18.

Cuadro 18

Composición de los recursos para cooperación técnica

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Consignaciones aprobadas en 2022</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones para 2023</i>
Contribuciones voluntarias					
Contribuciones logradas	139.465,3	–	186.721,3	–	186.721,3
Total	139.465,3	–	186.721,3	–	186.721,3
Gasto					
Costos directos de los programas	94.863,60	139.727,5	(49.554,5)	(35,5)	90.173,0
Gastos de apoyo a los programas	6.870,8	10.118,0	(3.581,3)	(35,4)	6.536,7
Total	101.734,4	149.845,5	(53.135,8)	(35,5)	96.709,7

6. Presupuesto de las actividades de apoyo a los programas

102. ONU-Hábitat prevé que se gastará un total de diez millones de dólares para apoyar la ejecución del programa de 2023. En el cuadro 12 se indican las esferas estratégicas que recibirán apoyo. Se estima que en 2023 se obtendrán 10,3 millones de dólares procedentes de proyectos financiados con fondos para fines específicos, de los cuales se prevé que 6,5 millones de dólares correspondan a la cooperación técnica y 3,8 millones de dólares a los fondos para fines específicos de la Fundación.

B. Panorama general de los recursos humanos

103. La nueva estructura organizativa de ONU-Hábitat se concibió de modo que fuese flexible y permitiese ajustar los puestos de la Organización a las cuatro esferas estratégicas y a los objetivos de la orientación estratégica. Las necesidades de recursos humanos están en consonancia con el plan estratégico de 2020-2023.

104. En el programa de trabajo anual para 2023 se prevé un total de 157 puestos, de los cuales 82 se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, 14 con cargo a fondos para fines generales de la fundación y 61 con cargo al fondo de apoyo a los programas.

105. Según el organigrama, la División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación y la División de Soluciones Mundiales colaboran estrechamente con la División de Programas Regionales para contribuir a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a niveles regional y nacional. El Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento presta apoyo a todas las operaciones de ONU-Hábitat.

106. El cuadro 19 muestra las necesidades de personal para el año 2023 en comparación con los niveles de 2022. El cuadro 20 reseña las necesidades relacionadas con puestos por esfera estratégica

Cuadro 19
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Personal	Contra-	Otras	Total
										nacional			
									Cuadro	local			
2022													
Fondos para fines generales de la Fundación	-	1	3	7	6	13	12	1	43	-	26	-	69
Presupuesto ordinario	1	-	1	4	9	17	14	5	51	-	22	2	75
Apoyo a los programas	-	-	-	-	8	14	6	2	30	3	28	-	61
Total de 2022	1	1	4	11	23	44	32	8	124	3	76	2	205
Variación: (disminución)/aumento													
Fondos para fines generales de la Fundación	-	(1)	(3)	(3)	(5)	(11)	(11)	-	(34)	-	(21)	-	(55)
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	-	4	1	-	6	-	1	-	7
Variación neta	-	(1)	(3)	(2)	(5)	(7)	(10)	-	(28)	-	(20)	-	(48)
2023													
Fondos para fines generales de la Fundación	-	-	-	4	1	2	1	1	9	-	5	-	14
Presupuesto ordinario	1	-	1	5	9	21	15	5	57	-	23	2	82
Apoyo a los programas	-	-	-	-	8	14	6	2	30	3	28	-	61
Total de 2023	1	-	1	9	18	37	22	8	96	3	56	2	157

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

Cuadro 20
Distribución estimada de puestos por prioridad estratégica

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contra-	Otras	Total	
										tación			categorías
									Cuadro	local			
2022													
Subprograma 1	-	-	1	2	3	4	2	1	13	-	7	-	20
Subprograma 2	-	-	-	1	4	6	4	2	17	-	5	-	22
Subprograma 3	-	-	-	1	5	7	3	1	17	-	9	-	26
Subprograma 4	-	-	-	1	2	5	5	1	14	1	12	-	27
Órganos normativos	-	-	-	1	-	-	2	-	3	-	3	-	6
Dirección y gestión ejecutivas	1	-	-	2	3	7	2	1	16	1	7	2	26
Apoyo a los programas	-	-	-	1	1	8	4	2	16	1	13	-	30
Total de 2023	1	-	1	9	18	37	22	8	96	3	56	2	157

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

C. Recursos para fines generales de la Fundación

107. En el cuadro 21 se presenta la tendencia financiera real de ONU-Hábitat en el período de seis años comprendido entre 2018 y 2023 y se muestra la posición aprobada para 2022 junto con las cantidades propuestas para el año 2023.

108. En los cuadros 21, 22, y 23 se presentan las necesidades de recursos financieros de la cuenta para fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente a 2023. Los cuadros 24 y 25 muestran las necesidades de recursos humanos para los recursos para fines generales de la Fundación.

Cuadro 21

Tendencia financiera de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Partida/año	2018	2019	2020	2021*	2022*	2023*
1.0 Financiación						
1.1 Saldos del fondo y las reservas al comienzo del ejercicio	2.279,0	1.280,0	1.001,0	(479,0)	(1.293,3)	(1.283,3)
Total [1.1]	2.279,0	1.280,0	1.001,0	(479,0)	(1.293,3)	(1.283,3)
1.2 Ingresos						
Contribuciones al presupuesto del ejercicio	3.594,0	5.128,0	4.861,0	2.374,0	11.978,6	3.001,0
Contribuciones a la estabilización de las reservas	–	–	–	–	–	1.873,5
Ingresos por concepto de inversiones	13,0	94,0	35,0	–	10,0	10,0
Recuperación de costos	–	–	–	–	–	–
Otros ingresos	92,0	17,0	20,0	(60,8)	–	–
Total [1.2]	3.699,0	5.239,0	4.916,0	2.313,2	11.988,6	4.884,5
Total [1.0]	5.978,0	6.519,0	5.917,0	1.834,2	10.695,3	3.601,2
2.0 Gasto						
Sueldos y prestaciones de los empleados	4.419,0	5.490,0	5.934,0	2.548,8	9.521,0	2.099,9
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	27,0	(1,0)	59,0	–	331,1	20,0
Donaciones y transferencias	–	–	50,0	50,0	50,0	50,0
Suministros y materiales	–	–	–	0,2	93,6	41,4
Viajes	43,0	7,0	1,0	43,0	425,0	183,6
Otros gastos de funcionamiento	18,0	20,0	343,0	456,6	1.149,8	199,2
Otros gastos	12,0	2,0	9,0	28,9	408,1	406,9
Total [2.0]	4.519,0	5.518,0	6.396,0	3.127,5	11.978,6	3.001,0
3.0 Fondo, saldos de reserva al final del ejercicio (I y II)	1.459,0	1.001,0	(479,0)	(1.293,3)	(1.283,3)	600,2
Ajuste	–	–	–	–	–	–
Total parcial	1.280,0	1.001,0	(479,0)	(1.293,3)	(1.283,3)	600,2
Reserva Operacional	1.303,0	1.303,0	2.000,0	2.000,0	2.395,7	600,2
Amortización de un préstamo	–	–	–	–	–	–
4.0 Saldo del fondo al final del ejercicio	(23,0)	(302,0)	(2.479,0)	(3.293,3)	(3.679,0)	–

* Suma proyectada.

Cuadro 22
**Necesidades de recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los
 Asentamientos Humanos**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2021</i>	<i>Consignaciones aprobadas en 2022</i>	<i>Variación (importe)</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimaciones para 2023</i>	<i>2022</i>	<i>Variaciones</i>	<i>2023</i>
A. Programa de trabajo								
Relacionados con puestos	525,7	4.820,2	(3.607,0)	(74,8)	1.213,2	35	(27)	8
No relacionados con puestos	66,6	962,7	(616,6)	(64,0)	346,1			
Total parcial	592,3	5.782,9	(4.223,6)	(73,0)	1.559,3	35	(27)	8
B. Órganos normativos								
Relacionados con puestos	460,9	144,8	(144,8)	(100,0)	-	1	(1)	-
No relacionados con puestos	19,6	483,4	(271,4)	(56,1)	212,0			
Total parcial	480,5	628,2	(416,2)	(66,3)	212,0	1	(1)	-
C. Dirección y gestión ejecutivas								
Relacionados con puestos	990,5	2.645,1	(1.800,6)	(68,1)	844,5	16	(11)	5
No relacionados con puestos	149,0	523,4	(369,1)	(70,5)	154,3			
Total parcial	1.139,5	3.168,5	(2.169,7)	(68,5)	998,8	16	(11)	5
D. Apoyo a los programas								
Relacionados con puestos	367,2	1.910,9	(1.868,7)	(97,8)	42,2	17	(16)	1
No relacionados con puestos	18,1	488,1	(299,4)	(61,3)	188,7			
Total parcial	385,3	2.399,0	(2.168,1)	(90,4)	230,9	17	(16)	1
Total por categoría								
Relacionados con puestos	2.344,3	9.521,0	(7.421,1)	(77,9)	2.099,9	69	(55)	14
No relacionados con puestos	253,3	2.457,6	(1.556,5)	(63,3)	901,1			
Total	2.597,6	11.978,6	(8.977,6)	(74,9)	3.001,0	69	(55)	14

Cuadro 23
Desglose de los recursos por subcategoría de gastos y prioridad estratégica
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>SP1</i>	<i>SP2</i>	<i>SP3</i>	<i>SP4</i>	<i>ON</i>	<i>DGE</i>	<i>AP</i>	<i>Total</i>
Relacionados con puestos	308,0	307,5	310,6	287,1	–	844,5	42,2	2.099,9
Consultores y expertos	–	–	–	–	–	–	20,0	20,0
Viajes de los funcionarios	30,0	30,0	30,0	30,0	10,0	43,6	10,0	183,6
Servicios por contrata	5,4	9,5	5,9	1,4	200,2	23,5	82,0	327,9
Gastos generales de funcionamiento	12,2	27,3	25,2	8,2	1,2	68,6	56,5	199,2
Suministros y materiales	4,8	4,8	6,0	5,4	0,6	9,6	10,2	41,4
Mobiliario y equipo	10,0	20,0	20,0	10,0	–	9,0	10,0	79,0
Subvenciones y contribuciones	–	–	–	50,0	–	–	–	50,0
Total	370,4	399,1	397,7	392,1	212,0	998,8	230,9	3.001,0
Relacionados con puestos	308,0	307,5	310,6	287,1	–	844,5	42,2	2.099,9
No relacionados con puestos	62,4	91,6	87,1	105,0	212,0	154,3	188,7	901,1
Total	370,4	399,1	397,7	392,1	212,0	998,8	230,9	3.001,0

Abreviaciones: SP =subprograma; ON= Órganos normativos; DGE= dirección y gestión ejecutivas; AP = apoyo a los programas.

109. En el cuadro 24 se muestra la asignación de los puestos para fines generales de la Fundación a los subprogramas y las esferas estratégicas. El cuadro 25 muestra las variaciones de los puestos para fines generales de la Fundación de 2022 a 2023.

Cuadro 24
Distribución estimada de los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos por prioridad estratégica

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>Contra-</i> <i>ción local</i>	<i>Otras</i> <i>categorías</i>	<i>Total</i> <i>general</i>
	Subprograma 1	1	–	–	–	–	1	1	–
Subprograma 2	–	1	–	1	–	2	–	–	2
Subprograma 3	1	–	–	–	–	1	2	–	3
Subprograma 4	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Órganos normativos	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dirección y gestión ejecutivas	1	–	2	–	1	4	1	–	5
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Total de 2023	4	1	2	1	1	9	5	–	14

Cuadro 25
Resumen de las variaciones en los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales</i>			
	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>Contra-</i> <i>tación local</i>	<i>Otras</i> <i>categorías</i>	<i>Total</i> <i>general</i>
2022	1	3	7	6	13	12	1	43	26	–	69
Aumento/(disminución)	(1)	(3)	(3)	(5)	(11)	(11)	–	(34)	(21)	–	(55)
2023	–	–	4	1	2	1	1	9	5	–	14

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

1. Reserva financiera para fines generales

110. De conformidad con la regla 304.2 b) del Reglamento Financiero (ST/SGB/2015/4), la Junta Ejecutiva determina con cierta periodicidad el nivel de la reserva financiera general, según la recomendación de la Dirección Ejecutiva. De esta manera se garantiza la liquidez de los fondos para fines generales de la Fundación, se compensan las fluctuaciones de la tesorería y se cumplen los demás requisitos de toda gestión prudente de los fondos.

111. Dado el nivel de gastos previsto para 2023, se recomienda constituir una reserva financiera general de 0,6 millones de dólares, suma equivalente al 20 % del presupuesto para fines generales de la Fundación, que asciende a 3,0 millones de dólares, como se indica en el cuadro 21. La recomendación se basa en la cronología de los pagos con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación. Esta reserva financiera se registrará cuando la Junta Ejecutiva haya aprobado el proyecto de programa de trabajo y presupuesto para 2023 en el estado financiero de 2022.

2. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural

Cuadro 26
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2022	2023
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	1.221,2	(913,2)	308,0	7	2
No relacionados con puestos	183,4	(121,0)	62,4		
Total parcial	1.404,6	(1.034,2)	370,4	7	2
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2.015,4	–	2.015,4	13	13
No relacionados con puestos	414,9	(121,7)	293,2		
Total parcial	2.430,3	(121,7)	2.308,6	13	13
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	30.760,4	(21.445,0)	9.315,4		
Total parcial	30.760,4	(21.445,0)	9.315,4	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	844,2	844,2	–	–
No relacionados con puestos	27.331,7	(3.598,0)	23.733,7		
Total parcial	27.331,7	(2.753,8)	24.577,9	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	752,2	126,1	878,3	5	5
No relacionados con puestos	267,2	(97,0)	170,2		
Total parcial	1.019,4	29,1	1.048,5	5	5
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3.988,8	(787,1)	3.201,7	25	20
No relacionados con puestos	58.957,6	(24.538,5)	34.419,1		
Total parcial	62.946,4	(25.325,6)	37.620,8	25	20

Cuadro 27
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales			
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
2022										
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	2	–	1	–	4	3	–	7
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	–	13
Apoyo a los programas	–	–	2	1	–	–	3	2	–	5
Total de 2022	1	2	5	4	3	1	16	9	–	25
Variación: (disminución)/aumento										
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	(2)	–	(1)	–	(3)	(2)	–	(5)
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Variación neta	–	–	(2)	–	(1)	–	(3)	(2)	–	(5)
2023										
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	–	–	–	–	1	1	–	2
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	–	13
Apoyo a los programas	–	–	2	1	–	–	3	2	–	5
Total de 2023	1	2	3	4	2	1	13	7	–	20

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

3. Subprograma 2: Aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y las regiones

Cuadro 28
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2022	2023
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	1.318,8	(1.011,3)	307,5	8	2
No relacionados con puestos	266,8	(175,2)	91,6		
Total parcial	1.585,6	(1.186,5)	399,1	8	2
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2.361,4	–	2.361,4	16	16
No relacionados con puestos	374,6	(133,9)	240,7		
Total parcial	2.736,0	(133,9)	2.602,1	16	16
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	9.543,1	487,6	10.030,7		
Total parcial	9.543,1	487,6	10.030,3	–	–

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2022	2023
Cooperación técnica				–	–
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	26.217,6	264,1	26.481,7		
Total parcial	26.217,6	264,1	26.481,7	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	413,9	333,6	747,5	4	4
No relacionados con puestos	132,6	11,2	143,8		
Total parcial	546,5	344,8	891,3	4	4
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4.094,1	(677,7)	3.416,4	28	22
No relacionados con puestos	36.534,7	453,8	36.988,5		
Total parcial	40.628,8	(223,9)	40.404,5	28	22

Cuadro 29

Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores						Cuadro de Servicios Generales		
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
2022									
Fondos para fines generales de la Fundación	2	1	2	2	–	7	1	–	8
Presupuesto ordinario	1	2	4	2	2	11	5	–	16
Apoyo a los programas	–	1	2	1	–	4	–	–	4
Total de 2022	3	4	8	5	2	22	6	–	28
Variación: (disminución)/aumento									
Fondos para fines generales de la Fundación	(2)	–	(2)	(1)	–	(5)	(1)	–	(6)
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Apoyo a los programas	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Variación neta	(2)	–	(2)	(1)	–	(5)	(1)	–	(6)
2023									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	–	1	–	2	–	–	2
Presupuesto ordinario	1	2	4	2	2	11	5	–	16
Apoyo a los programas	–	1	2	1	–	4	–	–	4
Total de 2023	1	4	6	4	2	17	5	–	22

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

4. Subprograma 3: Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano

Cuadro 30
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos		Relacionados con puestos		
	2022	Variación	2023	2022	2023
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	994,6	(684,0)	310,6	10	3
No relacionados con puestos	253,5	(166,4)	87,1		
Total parcial	1.248,1	(850,4)	397,7	10	3
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2.063,0	202,3	2.265,3	13	14
No relacionados con puestos	376,2	(122,9)	253,3		
Total parcial	2.439,2	79,4	2.518,6	13	14
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	23.048,5	(14.687,8)	8.360,7		
Total parcial	23.048,5	(14.687,8)	8.360,7	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	44.196,9	(22.106,9)	22.090,0		
Total parcial	44.196,9	(22.106,9)	22.090,0	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	816,3	428,6	1.244,9	9	9
No relacionados con puestos	204,5	(5,0)	199,5		
Total parcial	1.020,8	423,6	1.444,4	9	9
Total por categoría					
Relacionados con puestos	3.873,9	(53,1)	3.820,8	32	26
No relacionados con puestos	68.079,6	(37.089,0)	30.990,6		
Total parcial	71.953,5	(37.142,1)	34.811,4	32	26

Cuadro 31
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
2022									
Fondos para fines generales de la Fundación	1	–	2	1	–	4	6	–	10
Presupuesto ordinario	–	2	4	3	1	10	3	–	13
Apoyo a los programas	–	3	2	–	–	5	4	–	9
Total de 2022	1	5	8	4	1	19	13	–	32
Variación: (disminución)/aumento									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	(2)	(1)	–	(3)	(4)	–	(7)
Presupuesto ordinario	–	–	1	–	–	1	–	–	1
Variación neta	–	–	(1)	(1)	–	(2)	(4)	–	(6)
2023									
Fondos para fines generales de la Fundación	1	–	–	–	–	1	2	–	3
Presupuesto ordinario	–	2	5	3	1	11	3	–	14
Apoyo a los programas	–	3	2	–	–	5	4	–	9
Total de 2023	1	5	7	3	1	17	9	–	26

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

5. Subprograma 4: prevención eficaz en relación con las crisis urbanas

Cuadro 32
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2022	2023
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	1.285,6	(998,5)	287,1	10	1
No relacionados con puestos	259,0	(154,0)	105,0		
Total parcial	1.544,6	(1.152,5)	392,1	10	1
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	2.018,9	202,3	2.221,2	14	15
No relacionados con puestos	461,5	(129,9)	331,6		
Total parcial	2.480,4	72,4	2.552,8	14	15
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	4.786,8	4.116,9	8.903,7		
Total parcial	4.786,8	4.116,9	8.903,7	–	–
Cooperación técnica					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	52.099,3	(28.599,2)	23.500,1		
Total parcial	52.099,3	(28.599,2)	23.500,1	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	917,1	(89,5)	827,6	11	11
No relacionados con puestos	405,7	(124,9)	280,8		
Total parcial	1.322,8	(214,4)	1.108,4	11	11
Total por categoría					
Relacionados con puestos	4.221,6	(885,7)	3.335,9	35	27
No relacionados con puestos	58.012,3	(24.891,1)	33.121,2	–	–
Total parcial	62.233,9	(25.776,8)	36.457,1	35	27

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

Cuadro 33
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales		
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Personal nacional del Cuadro Orgánico		Total general
								Contratación local		
2022										
Fondos para fines generales de la Fundación	2	1	1	1	1	–	6	–	4	10
Presupuesto ordinario	–	–	1	3	5	1	10	–	4	14
Apoyo a los programas	–	–	1	1	–	–	2	1	8	11
Total de 2022	2	1	3	5	6	1	18	1	16	35
Variación: (disminución)/aumento										
Fondos para fines generales de la Fundación	(2)	–	(1)	(1)	(1)	–	(5)	–	(4)	(9)
Presupuesto ordinario	–	–	–	1	–	–	1	–	–	1

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>		<i>Total general</i>
								<i>Contratación local</i>		
Variación neta	(2)	–	(1)	–	(1)	–	(4)	–	(4)	(8)
2023										
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Presupuesto ordinario	–	–	1	4	5	1	11	–	4	15
Apoyo a los programas	–	–	1	1	–	–	2	1	8	11
Total de 2023	–	1	2	5	5	1	14	1	12	27

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

6. Dirección y gestión ejecutivas

Cuadro 34

Necesidades de recursos por fuente de financiación

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Relacionados con puestos</i>	
	<i>2022</i>	<i>Variación</i>	<i>2023</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	2.645,1	(1.800,6)	844,5	16	5
No relacionados con puestos	523,4	(369,1)	154,3		
Total parcial	3.168,5	(2.169,7)	998,8	16	5
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1.300,2	415,1	1.715,3	7	9
No relacionados con puestos	191,3	2,7	194,0		
Total parcial	1.491,5	417,8	1.909,3	7	9
Fondos para fines específicos de la Fundación					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	983,2	1.273,3	2.256,5		
Total parcial	983,2	1.273,3	2.256,5	–	–
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	1.175,2	315,3	1.490,5	12	12
No relacionados con puestos	216,7	(3,9)	212,8		
Total parcial	1.391,9	311,4	1.703,3	12	12
Total por categoría					
Relacionados con puestos	5.120,5	(1.070,2)	4.050,3	35	26
No relacionados con puestos	1.914,6	943,5	2.858,1	–	
Total parcial	7.035,1	(126,7)	6.908,4	35	26

Cuadro 35
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Total	Personal nacional del Cuadro Orgánico	Cuadro de Servicios Generales		Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1			Contra-tación local	Otras categorías	
2022													
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	1	1	2	5	1	1	12	–	4	–	16
Presupuesto ordinario	1	–	–	1	2	–	–	–	4	–	1	2	7
Apoyo a los programas	–	–	–	–	1	3	2	–	6	1	5	–	12
Total de 2022	1	1	1	2	5	8	3	1	22	1	10	2	35
Variación: (disminución)/aumento													
Fondos para fines generales de la Fundación	–	(1)	(1)	–	(2)	(3)	(1)	–	(8)	–	(3)	–	(11)
Presupuesto ordinario	–	–	–	–	–	2	–	–	2	–	–	–	2
Variación neta	–	(1)	(1)	–	(2)	(1)	(1)	–	(6)	–	(3)	–	(9)
2023													
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	–	1	–	2	–	1	4	–	1	–	5
Presupuesto ordinario	1	–	–	1	2	2	–	–	6	–	1	2	9
Apoyo a los programas	–	–	–	–	1	3	2	–	6	1	5	–	12
Total de 2023	1	–	–	2	3	7	2	1	16	1	7	2	26

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

7. Órganos normativos

Cuadro 36
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2022	2023
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	144,8	(144,8)	–	1	–
No relacionados con puestos	483,4	(271,4)	212,0		
Total parcial	628,2	(416,2)	212,0	1	–
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	551,7	175,4	727,1	5	6
No relacionados con puestos	33,5	9,0	42,5		
Total parcial	585,2	184,4	769,6	5	6
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	–	–	–	–	–
No relacionados con puestos	274,5	(274,5)	–		
Total parcial	274,5	(274,5)	–	–	–
Total por categoría					
Relacionados con puestos	696,5	30,6	727,1	6	6
No relacionados con puestos	791,4	(441,5)	349,9		
Total parcial	1.487,9	(410,9)	1.077,0	6	6

Cuadro 37
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	Cuadro Orgánico y categorías superiores			Cuadro de Servicios Generales	
	D-1	P-3	Total	Contratación local	Total general
2022					
Fondos para fines generales de la Fundación	–	1	1	–	1
Presupuesto ordinario	1	1	2	3	5
Total de 2022	1	2	3	3	6
Variación: (disminución)/aumento	–	–	–	–	–
Fondos para fines generales de la Fundación	–	(1)	(1)	–	(1)
Presupuesto ordinario	–	1	1	–	1
Variación neta	–	–	–	–	–
2023					
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	–	–	–
Presupuesto ordinario	1	2	3	3	6
Total de 2023	1	2	3	3	6

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P = Cuadro Orgánico.

8. Apoyo a los programas

Cuadro 38
Necesidades de recursos por fuente de financiación
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Relacionados con puestos	
	2022	Variación	2023	2022	2023
Fondos para fines generales de la Fundación					
Relacionados con puestos	1.910,9	(1.868,7)	42,2	17	1
No relacionados con puestos	488,1	(299,4)	188,7		
Total parcial	2.399,0	(2.168,1)	230,9	17	1
Presupuesto ordinario					
Relacionados con puestos	1.093,2	291,9	1.385,1	7	9
No relacionados con puestos	20,0	39,7	59,7		
Total parcial	1.113,2	331,6	1.444,8	7	9
Apoyo a los programas					
Relacionados con puestos	2.251,3	(500,8)	1.750,5	20	20
No relacionados con puestos	3.401,3	(1.297,3)	2.104,0		
Total parcial	5.652,6	(1.798,1)	3.854,5	20	20
Total por categoría					
Relacionados con puestos	5.255,4	(2.077,6)	3.177,8	44	30
No relacionados con puestos	3.909,4	(1.423,3)	2.486,1	-	
Total parcial	9.164,8	(3.500,9)	5.663,9	44	30

Cuadro 39
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>						<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		
	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>Personal nacional del Cuadro Orgánico</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Total general</i>
2022									
Fondos para fines generales de la Fundación	1	–	3	5	–	9	–	8	17
Presupuesto ordinario	–	1	3	1	–	5	–	2	7
Apoyo a los programas	–	–	5	3	2	10	1	9	20
Total de 2022	1	1	11	9	2	24	1	19	44
Variación: (disminución)/aumento	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Fondos para fines generales de la Fundación	(1)	-	(3)	(5)	–	(9)	–	(7)	(16)
Presupuesto ordinario	1	–	–	–	–	1	–	1	2
Variación neta	-	-	(3)	(5)	-	(8)	-	(6)	(14)
2023									
Fondos para fines generales de la Fundación	–	–	–	–	–	-	–	1	1
Presupuesto ordinario	1	1	3	1	–	6	–	3	9
Apoyo a los programas	–	–	5	3	2	10	1	9	20
Total de 2023	1	1	8	4	2	16	1	13	30

Abreviaciones: SGA = Secretario General Adjunto; SSG = Subsecretario General; D = Director; P= Cuadro Orgánico.

Anexo I

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>En el párrafo 6 del informe se informó a la Comisión de que la Dependencia Común de Inspección había propuesto la realización de una evaluación, sobre la gestión y administración de ONU-Hábitat, que debería comenzar en 2019 y finalizar en 2020. A raíz de una petición del personal directivo superior de ONU-Hábitat, la evaluación se reprogramó para el período 2020-2021 a fin de permitir la evaluación de los procesos de cambio que se habían iniciado tras la reforma de ONU-Hábitat emprendida en 2018.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>La Dependencia Común de Inspección inició la evaluación en el primer trimestre de 2021. Las conclusiones se publicaron en el tercer trimestre de 2022.</p>

Anexo II

Resumen de las medidas complementarias adoptadas en cumplimiento de las recomendaciones pertinentes de la Junta de Auditores

A/76/307/Add.1 “Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores que figuran en sus informes correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas. Informe del Secretario General”

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) determine, antes de la fase de ejecución, los riesgos que podrían afectar a los proyectos a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de retrasar los beneficios previstos para las sociedades participantes; y b) planifique y gestione el proceso de contratación en las oficinas exteriores a fin de garantizar que se cuente oportunamente con personal suficiente para mejorar la ejecución de los proyectos. (2015 A/71/5/Add.9, cap. II, párr. 54)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso Se ha publicado una nueva guía de gestión de riesgos del proyecto que ofrece directrices sobre cómo gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el incumplimiento de los asociados en la ejecución. Se espera que la guía sea aprobada por un comité de supervisión de riesgos y rendición de cuentas. Está previsto que el comité de riesgos se reconstituya en el cuarto trimestre de 2022 para revisar y aprobar la guía.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) realice cursos de sensibilización sobre la gestión del riesgo institucional a fin de que el personal de las oficinas en los países adquiera las aptitudes y los conocimientos necesarios para la aplicación eficaz de la gestión del riesgo institucional; y b) prepare el registro de riesgos de conformidad con las directrices de ONU-Hábitat de gestión del riesgo institucional y haga un resumen de todos los riesgos importantes y las estrategias de respuesta a fin de mitigar los riesgos en la ejecución de los proyectos. (2016 A/72/5/Add.9, cap. II, párr. 13)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso Se ha publicado una nueva guía de gestión de riesgos del proyecto que ofrece directrices sobre cómo gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el incumplimiento de los asociados en la ejecución. El proceso de preparación del registro de riesgos ha comenzado y se espera que esté terminado en la fecha límite prevista revisada.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) formule estrategias para reducir al mínimo los gastos de consultoría de conformidad con sus objetivos estratégicos para el período 2014-2019; y b) incluya la reducción al mínimo de los gastos de consultoría en el marco de resultados para el seguimiento y la presentación de informes periódicos. (2016 A/72/5/Add.9, cap. II, párr. 23)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales a fin de asegurarse de que los ingresos se reciban una vez cumplidas las condiciones y de que se reduzca la cuantía del pasivo en los estados financieros. (2016 A/72/5/Add.9, cap. II, párr. 74)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat hará un seguimiento semestral de las obligaciones condicionales con sus colegas proveedores de servicios presupuestarios y financieros de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN) para reforzar el seguimiento de la ejecución de los proyectos financiados por acuerdos condicionales.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) garantice que se lleven a cabo programas de creación de capacidad para todo el personal con responsabilidades de movilización de recursos a nivel nacional y regional; y b) elabore directrices políticas y las distribuya a las oficinas regionales y nacionales según lo prescrito en el marco de resultados de la estrategia de ingresos y relaciones con los donantes. (2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 15)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación, como requiere la política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat. (2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 19)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que exista documentación cuando haya un traslado de bienes para reducir el riesgo de pérdida de bienes. (2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 22)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) a) vele por que se entreguen los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas puedan realizarse en el plazo previsto; y b) establezca un proceso de pagos acelerado para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad como propone la oficina de la República Árabe Siria.</p> <p>(2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 32)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que las oficinas en Colombia y Brasil: a) encuentren un lugar más seguro fuera de las oficinas donde guardar sus copias de seguridad, a las que pueda acceder el personal durante los desastres; y b) elaboren un plan de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre.</p> <p>(2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 44)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca estructuras de gestión y políticas y procedimientos administrativos para el nuevo arreglo de centro a fin de dar orientación sobre la gestión cotidiana de las operaciones del centro en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.</p> <p>(2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 51)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) utilizando la lista para seleccionar a consultores y contratistas particulares a fin de garantizar que se selecciona a consultores y contratistas particulares competentes y experimentados.</p> <p>(2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 55)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) se adhiera a la política de gestión basada en los resultados en lo relativo a la presentación de informes mediante la incorporación de análisis de los marcos lógicos en sus informes sobre la marcha de los trabajos; y b) prepare planes de trabajo anuales para sus actividades en consonancia con el programa de trabajo aprobado para el bienio.</p> <p>(2017 A/73/5/Add.9, cap. II, párr. 59)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un análisis completo de los registros relacionados con las donaciones, específicamente de los casos observados por la Junta. En ese análisis, ONU-Hábitat debería determinar la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales, examinar el cumplimiento de los acuerdos firmados y, si procede, solicitar el reembolso de los recursos entregados en virtud de esos acuerdos, corrigiendo los registros contables de las operaciones.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 21)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat llevará a cabo un análisis completo del registro asociado a las subvenciones, incluidos los casos observados por la Junta, para identificar el estado actual de las cantidades entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales. También se llevará a cabo una revisión del cumplimiento de los acuerdos firmados y, en su caso, se solicitará el reembolso de los recursos aportados y se tramitarán los asientos contables correctores de las operaciones.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat evalúe la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 22)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat trabajará con la ONUN para aplicar esta recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un marco y una metodología para la recuperación total de los gastos que se ajuste a lo estipulado en la resolución 67/226 de la Asamblea General y se aplique en todas las dependencias de la entidad, y que informe a sus centros y oficinas de su aplicación.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 42)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat reafirmará los aspectos de la resolución A/RES/67/226 para garantizar que todos los proyectos financien totalmente los costos directos y que el presupuesto básico de ONU-Hábitat no subvencione las actividades de los proyectos.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat incluya documentación detallada de cada proyecto en el sistema de seguimiento del avance y de rendición de cuentas de los proyectos a fin de facilitar su ejecución y los progresos correspondientes.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con la información actualizada, establecidos en el párrafo 36 de la política de gestión basada en proyectos.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 54)</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore en el sistema de seguimiento del avance y de rendición de cuentas de los proyectos las evaluaciones de mitad o final de período de todos sus proyectos.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 62)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>En 2016, ONU-Hábitat puso en marcha el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Evaluación (ERTS) en línea que se integró con el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas En 2019, ONU-Hábitat lanzó una segunda versión del Sistema de seguimiento, la cual incluía un módulo de evaluación. El módulo ha mejorado el flujo de trabajo para la planificación, la ejecución y la presentación de informes de la evaluación. El módulo permite cargar, editar, enumerar y filtrar las evaluaciones planificadas y completadas de ONU-Hábitat, incluidas las evaluaciones intermedias y finales.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con la información actualizada, establecidos en el párrafo 36 de la política de gestión basada en proyectos.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Como se menciona en la entrada anterior, ONU-Hábitat está tomando las medidas necesarias para aplicar la recomendación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice sus manuales internos, como la política de gestión basada en proyectos y las directrices y el manual del sistema de seguimiento del avance y de rendición de cuentas de los proyectos, a fin de establecer de manera clara que Umoja y sus ampliaciones son el sistema que presta apoyo a las diferentes funciones desempeñadas por la entidad.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 67)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un examen de los gastos relacionados con proyectos que se realizan bajo la dirección o con el apoyo de consultores.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 77)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>La cuestión de que los gastos de viaje de los consultores se clasifican erróneamente en los gastos de personal fue identificada y comunicada a la Sede de las Naciones Unidas por la ONUN en 2018. La Sede de las Naciones Unidas inició una mejora en Umoja y solucionó el problema. En consecuencia, todos los nuevos viajes que se realicen a partir del 1 de septiembre de 2019 tendrán la configuración correcta de categoría de gasto en el sistema.</p> <p>ONU-Hábitat revisará los gastos de viaje para identificar cualquier cargo incorrecto en la clase de viajes del personal y realizará correcciones manuales para atender plenamente la recomendación de la auditoría.</p>
<p>La Junta recomienda que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicite que se reclasifiquen los gastos de viaje y se corrijan los asientos de las transacciones contables.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 78)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Esta recomendación se abordará en la respuesta a la recomendación anterior.</p>
<p>La Junta recomienda que la entidad refuerce las medidas para detectar y reclasificar los gastos y establezca claramente el alcance y la frecuencia de los controles.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 79)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Esta recomendación se abordará en la respuesta a la recomendación anterior.</p>
<p>La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe prepare los planes de viaje trimestrales del centro de la Ciudad de México de manera que se ajusten a lo dispuesto en el manual de procedimientos del ciclo del proyecto de 2017, a fin de que los viajes se autoricen de la manera adecuada.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 87)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>La aplicación de esta recomendación quedó relegada en 2020 como consecuencia de la pandemia de COVID-19, la cual continúa en 2021. Los desplazamientos del personal siguen muy restringidos. Con la implantación del módulo IPMR de la Ampliación 2 de Umoja se facilitará la supervisión de los próximos talleres relacionados con los viajes previstos. En vista de esas circunstancias, se considera que esta recomendación no ha terminado de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare un plan anual de adquisiciones exhaustivo para los próximos ejercicios, de la manera más oportuna y precisa posible, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sus oficinas regionales, oficinas en los países y centros.</p> <p>(2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 95)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p> <p>En 2021, ONU-Hábitat ha presentado el plan de demanda correspondiente al año en curso. En lo sucesivo este proceso será anual. ONU-Hábitat considera aplicada esta recomendación y suministrará documentación justificativa a la Junta de Auditores para que esta verifique la aplicación y dé por atendida la recomendación.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que todos los niveles administrativos de ONU-Hábitat elaboren un catálogo exhaustivo de los riesgos siguiendo las directrices de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales establecidas por la Organización. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 107)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Debido a las restricciones financieras de ONU-Hábitat, la capacidad de la dependencia orgánica responsable de la gestión de los riesgos institucionales ha sido limitada. No obstante, la gestión de los riesgos institucionales y el desarrollo del registro de riesgos son una prioridad para ONU-Hábitat. Se ha iniciado el proceso de elaboración del catálogo de riesgos corporativos y del registro de riesgos, al que seguirá la implantación en cada nivel administrativo.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat facilite y valide la documentación sobre los riesgos elaborada por cada una de sus oficinas regionales para tener una perspectiva más completa y precisa de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a las regiones y de la forma de reducir los riesgos presentes a nivel local. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 108)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>La aplicación de esta recomendación se trata en la entrada anterior.</p>
<p>La Junta recomienda que, en lo que respecta a la oficina del centro sito en Río de Janeiro, ONU-Hábitat haga todo lo necesario para concertar un contrato de arrendamiento firmado por ambas partes, conforme a las condiciones exigidas. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 115)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat considera que esta recomendación no ha terminado de aplicarse.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine los desembolsos efectuados para pagar un arrendamiento al Instituto Pereira Passos del municipio de Río de Janeiro y exponga con claridad el fundamento jurídico de los pagos. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 116)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat controle con más rigor las vacaciones anuales del personal para impedir que se tomen sin las previas solicitudes de los interesados y aprobación de los supervisores. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 127)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha comenzado a realizar un seguimiento periódico para garantizar que los funcionarios soliciten sus vacaciones anuales y que estas sean aprobadas por los supervisores antes de que los funcionarios procedan a disfrutarlas. ONU-Hábitat está trabajando con la ONUN y la Sede de las Naciones Unidas para garantizar que se disponga de herramientas de información eficaces para supervisar las aprobaciones de permisos.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat someta el sistema de solicitud de permisos vacacionales a exámenes periódicos y oportunos para detectar las ausencias y, en su caso, detraer los días correspondientes del salario de los funcionarios. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 128)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat está trabajando con la ONUN y la Sede de las Naciones Unidas para garantizar que se disponga de herramientas de información eficaces para determinar cualquier caso de exceso de licencia anual o por enfermedad que requiera recuperaciones financieras.</p>
<p>La Junta recomienda que la administración de ONU-Hábitat conciba un mecanismo adecuado para mejorar la coordinación entre la entidad y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) de modo que se notifiquen todos los fraudes confirmados y presuntos. (2018 A/74/5/Add.9, cap. II, párr. 132)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles suficientes para los acuerdos jurídicamente exigibles, a fin de que las contribuciones voluntarias se contabilicen correctamente durante el mismo ejercicio en que se convierten en vinculantes. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 19)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat y ONUN disponen de controles destinados a garantizar que los acuerdos de contribución se registren en el ejercicio en el que son legalmente exigibles. Sin embargo, estos controles se revisarán con la ONUN. ONU-Hábitat se comunica periódicamente con los profesionales de los proyectos para confirmar que todos los acuerdos firmados al final de un período determinado tienen subvenciones creadas y aprobadas por ONUN y que los ingresos se han reconocido en el período correcto.</p>
<p>La Junta recomienda que las oficinas de Sri Lanka y el Afganistán, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, cumplan la política sobre los asociados en la ejecución prorrogando los acuerdos de cooperación y sus modificaciones antes de que venzan, para evitar que haya períodos no cubiertos por el acuerdo.</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>

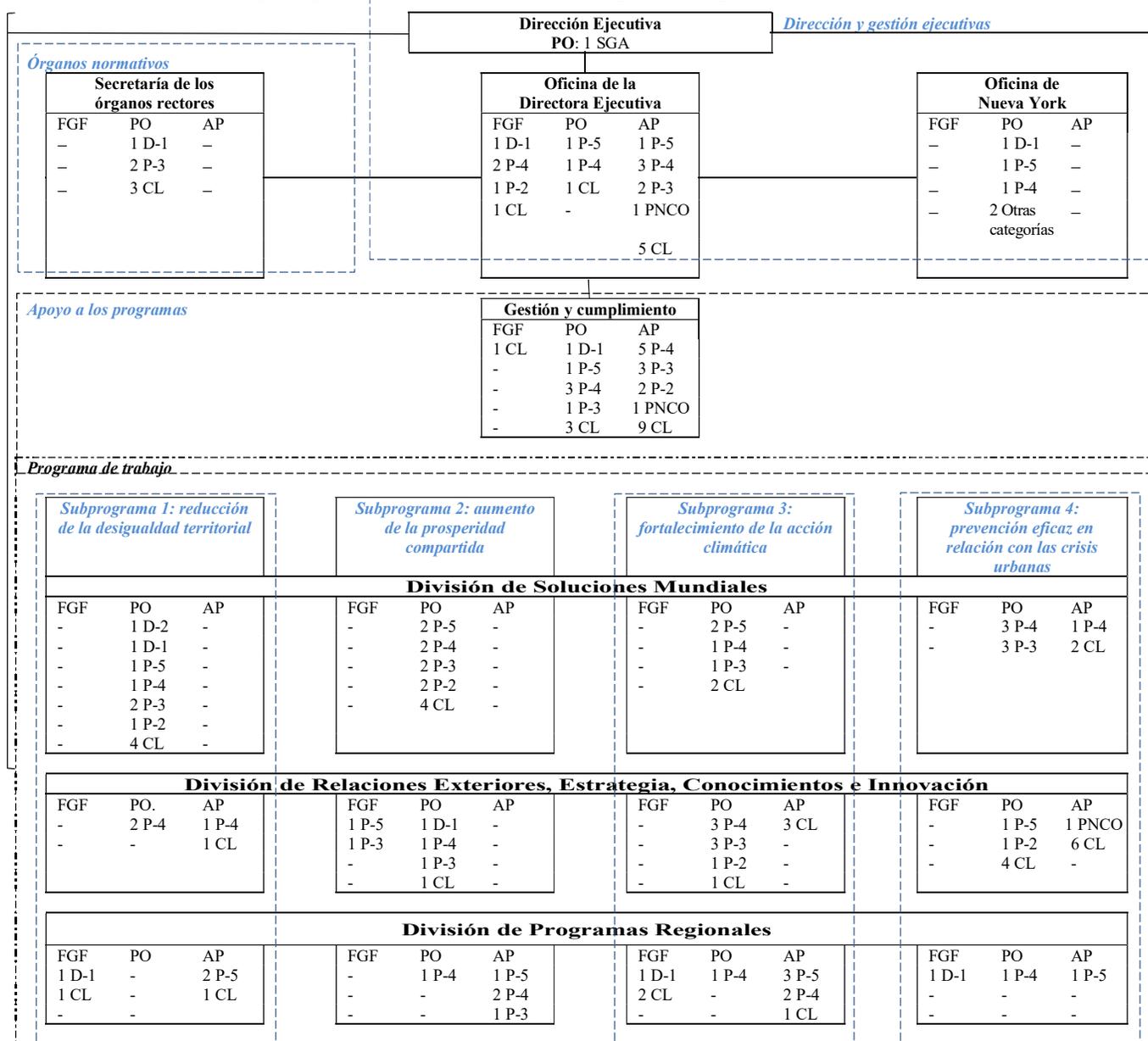
<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 55)</p> <p>La Junta recomienda que las oficinas de Camboya y la República Democrática Popular Lao, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, dispongan lo necesario para que se liberen los fondos y se paguen los plazos a tiempo a los asociados en la ejecución, de conformidad con los acuerdos.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 56)</p>	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
<p>La Junta recomienda a las oficinas del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas que, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, velen por que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se realicen oportunamente los pagos a cuenta previstos, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos con los asociados, según lo planeado.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 57)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>Se están realizando ajustes en coordinación con los asociados en la ejecución, incluidos los ajustes del plan de trabajo y los informes periódicos a los donantes.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, de conformidad con los requisitos obligatorios del acuerdo, adopten medidas para aprobar debidamente los pagos a los asociados en la ejecución, que deben recibirse antes o en el mismo momento de su solicitud. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 58)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat supervisa los pagos de conformidad con las condiciones de los acuerdos, el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y, concretamente, el principio de ejecución de las IPSAS. Con el apoyo de la oficina regional, la oficina de Sri Lanka ha tomado medidas que incluyen la implantación de una hoja de seguimiento para garantizar los pagos a tiempo.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, así como la sede de ONU-Hábitat, adopten las medidas necesarias para que las cantidades máximas de los acuerdos comunitarios se revisen y se establezcan claramente en un instrumento oficial. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 77)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat formalizará el límite financiero de los acuerdos comunitarios.</p>
<p>La Junta recomienda que la oficina del Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico publiquen un documento oficial en el que se ofrezca orientación al personal contratado por entidades ajenas a las Naciones Unidas, a fin de garantizar un proceso de contratación adecuado por parte de esas entidades.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 88)</p>	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
<p>La Junta recomienda que la oficina del Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vigilen a la entidad no perteneciente a las Naciones Unidas a fin de garantizar que sigue un proceso de contratación adecuado.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 108)</p>	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
<p>La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en cooperación con el PNUD, garanticen la prestación oportuna de los servicios de los contratistas particulares en relación con los productos acordados y programados establecidos en los contratos.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 119)</p>	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago añadido, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 150)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat ha colaborado con la ONUN para corregir los casos denunciados y garantizar que los cálculos sean conformes en el futuro.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine y corrija los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superan las tasas establecidas.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 151)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>La aplicación de esta recomendación se trata en la entrada anterior.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat regule la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se puedan calcular correctamente las horas extraordinarias.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 152)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>La aplicación de esta recomendación se trata en la entrada anterior.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine la cantidad de horas extraordinarias por mes, prestando especial atención a las que superen el límite permitido de 40 horas, y exija la correspondiente autorización excepcional cada vez que se supere ese límite.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 153)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>La aplicación de esta recomendación se trata en la entrada anterior.</p>
<p>La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se esfuerce por tramitar las solicitudes y aprobaciones de vacaciones anuales a su debido tiempo por medio de Umoja, de modo que las vacaciones anuales se aprueben antes de ser disfrutadas.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 164)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejore el proceso de vigilancia en Umoja y realice exámenes periódicos y oportunos de las vacaciones anuales de los funcionarios para evitar que se soliciten y aprueben vacaciones anuales después de que se haya disfrutado de ellas.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 165)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat determine la delegación de autoridad de los funcionarios mediante el portal en línea de delegación de autoridad, de conformidad con el boletín ST/SGB/2019/2 del Secretario General, y que resuelva cualquier discordancia detectada con los roles de Umoja asignados.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 175)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat completó una revisión de todas las delegaciones activas y se aseguró de que se emitieran sus funciones adecuadas en Umoja y de que las funciones relacionadas con todas las delegaciones inactivas fuesen revocadas o expiraran, según el caso.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste las funciones contradictorias de manera coherente con el manual del Oficial de Enlace de Seguridad y la guía de roles Umoja, a fin de mantener una correcta separación de funciones.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 183)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice exámenes periódicos de los roles de Umoja establecidos en el procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones relativo al control de acceso para los sistemas de la Secretaría de las Naciones Unidas, según proceda.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 184)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> aplicada</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asigne a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 195)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat seguirá enriqueciendo los datos originales de los activos convertidos del sistema heredado a Umoja.</p>
<p>La Junta recomienda que el funcionario responsable del grupo encargado de esta tarea sea miembro del personal de ONU-Hábitat.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 196)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat se asegurará de que los custodios de los activos sean miembros del personal de ONU-Hábitat.</p>
<p>La Junta recomienda que la sede de ONU-Hábitat adopte medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 207)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>ONU-Hábitat implantará un mecanismo para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.</p> <p>(2019 A/75/5/Add.9, párr. 208)</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.</p>
<p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede de las Naciones Unidas para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y</p>	<p><i>Estado de aplicación:</i> en curso</p> <p>La Junta recomienda que ONU-Hábitat coordine con la Sede de las Naciones Unidas para considerar la posibilidad de eliminar</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de propiedades, planta y equipo. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 215)	gradualmente la metodología del costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de propiedades, planta y equipo.
La Junta recomienda que ONU-Hábitat coordine con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando en particular, y que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 217)	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico evalúen y determinen la enajenación de los tres vehículos que no se prevé asignar a proyectos inmediatos. En esta evaluación también se debería incluir el vehículo que se ha amortizado totalmente. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 237)	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico refuercen las medidas adoptadas para que los vehículos en espera de ser utilizados estén en buenas condiciones. Ello conlleva un mantenimiento apropiado, que debería incluir revisiones generales rutinarias de los vehículos, y un almacenamiento adecuado. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 238)	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 247)	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat reforzará la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria. ONU-Hábitat revisará el sistema de puntos focales de pago para mejorar el sistema de pagos.
La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico formalicen el uso de los espacios de trabajo proporcionados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 258)	<i>Estado de aplicación:</i> en curso ONU-Hábitat formalizará el uso del espacio de oficina proporcionado por la FAO.
La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejoren el proceso de supervisión de los contratos de arrendamiento, en colaboración con el PNUD, a fin de hacer cumplir esos acuerdos de manera adecuada y oportuna, evitando toda incoherencia con respecto a la utilización de las instalaciones. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 267)	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vele por el cumplimiento oportuno de los requisitos relacionados con los viajes oficiales, en particular la aprobación oportuna antes del inicio del viaje y la presentación del informe de gastos de viaje una vez concluido este, y por que se registren las excepciones a esos requisitos. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 281)	<i>Estado de aplicación:</i> aplicada
La Junta recomienda que ONU-Hábitat organice periódicamente reuniones del Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité. (2019 A/75/5/Add.9, párr. 292)	<i>Estado de aplicación:</i> en curso Se espera que el Comité de TIC empiece a reunirse en 2023 o antes.

Anexo III

Organigrama y distribución de puestos para 2023



Abreviaciones: FGF = Fines generales de la Fundación; PO = presupuesto ordinario AP = apoyo a los programas; SGA = Secretario General Adjunto; D = Director; P = Cuadro Orgánico; PNCO = personal nacional del Cuadro Orgánico; CL= contratación local.